



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 15 Núm.176

OCTUBRE 2019



H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

Presidente Municipal

C. Jesús Estrada Ferreiro

Síndica Procuradora

C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Regidores

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

C. Adriana Yareli Sánchez Sánchez

C. Sergio Beltrán Coronel

C. Angelina Marisela Gutiérrez González

C. Miguel Ángel González Cervantes

C. Margarita Valle Camacho

C. Jesús Santiago Vidrio Jiménez

C. María Elisa Palazuelos Arenas

C. María Antonia Sarabia Ibarra

C. José Alfonso García Calderón

C. Eusebio Manuel Telles Molina

C. Robespierre Lizárraga Otero

Secretario del Ayuntamiento

C. Othón Herrera y Cairo

**Director de Normatividad y
Actualización Legislativa**

C. Rocío Higuera Martínez

Director de Asuntos de Cabildo

C. Rafael Hernández Valenzuela

**Secretaria Adjunta de Asunto de
Cabildo**

C. Miriam Nereyda Gutiérrez Flores

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 3 Acuerdos de Cabildo

Pág. 4 Propuestas y comentarios de los Regidores

TEMAS

Hermanamiento con Salamanca

Actualización de valores catastrales

Consejo de Movilidad Sustentable

Necesidad de un rastro municipal

Pág. 9 Posicionamientos ante el Informe Anual

Pág. 19 Entrega del Premio Coltzin 2019

DICTÁMENES

Pág. 22 Aprueban 58 solicitudes de jubilación

Pág. 23 Viaja a EU el Presidente Municipal

Pág. 24 Aprueban tabla de valores unitarios
Hermanarán a Culiacán con Salamanca

Pág. 25 Condonan multas y recargos hasta en 100%

Pág. 26 Crean *La Primavera – Barrio San Eugenio*

Pág. 27 Aprueban la creación del Consejo Consultivo de
Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán

-----0-----

Visite nuestra página web

Culiacan.gob.mx

Gaceta Municipal

C. Oscar Manuel Uribe Padilla

Presidente de la Comisión de Acción
Social y cultural

C. Othón Herrera y Cairo Yarahúan

Secretario de Ayuntamiento

C. Sandra Guadalupe Martos Lara

Síndica Procuradora

C. Alejandro Amézquita Villaseñor

Oficial Mayor

C. Minerva Solano Moreno

Dirección del Instituto Municipal de Cultura

C. Jesus Ernesto Vladimir Oviedo Barraza

Coordinación General de Relaciones Públicas y
Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Nelson Uriel Algandar Chávez

Director General

C. Raquel Hernández Cerpa

Jefa del Dpto. de Administración

C. Francisco Javier Acosta López

Jefe del Depto. de Archivo Municipal

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdova

Responsable del a Gaceta Municipal

C. Oscar Fernando Esparragoza Sanchez

Diseño Gráfico

Presentación

Aprobó el Cabildo la creación del Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, que ejercería asesoría en materia de planificación urbana de acuerdo con el criterio de priorizar al interés de la persona en función de sus necesidades de transportación, buscando que los sistemas de movilidad sean asequibles, económicamente viables y respetuosos con el medio ambiente. La agenda correspondiente plantea metas puntuales para el año 2030 a fin de lograr objetivos de desarrollo sostenible.

Para el efecto se destacó la condición de que dicho Consejo de Movilidad cuente con la participación de ciudadanos responsables, organizados, propositivos y vigilantes que coadyuvarán a construir y desarrollar mejores políticas públicas en materia de movilidad sustentable, con la mira de generar una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Culiacán y de su zona metropolitana.

Después de aprobarla por mayoría, se turnó al Congreso del Estado la Tabla de Valores de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán, para el ejercicio fiscal de 2020, misma que fue propuesta por la Junta Municipal de Catastro 2018 – 2021, y la cual servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

En atención al propósito en ejercicio de abatir el rezago que registra esa prestación, el Cabildo aprobó 58 solicitudes de jubilación, 34 de ellas a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; 18 a otros tantos solicitantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán, y ocho solicitudes de jubilación anticipada presentadas también por miembros del STASAC.

En sesión ordinaria el Presidente Municipal de Culiacán, Jesús Estrada Ferreiro, hizo entrega por escrito del informe sobre el primer año de su administración, en respuesta a lo cual, los representantes designados de cada partido político representado en el Cabildo.

En sesión solemne tuvo lugar la entrega del Premio Coltzin al Mérito Ciudadano 2019, mediante el cual anualmente se exaltan los valores de la población del municipio en las siguientes categorías: Familia monoparental ejemplar, Adulto mayor en etapa productiva, Persona don capacidades diferentes, Adictos rehabilitados y productivos, y Niña o niño ejemplo.

Se aprobaron dos licencias de ausencia por viaje, una de ellas al Presidente Municipal para asistir en las ciudades de Washington y Chicago a los cursos de gobierno que se impartieron en aquellos lugares a varios Alcaldes de la República Mexicana, por invitación transmitida por la Embajada de Estados Unidos en México. La otra licencia fue para el Regidor Robespierre Lizárraga Otero, a fin de que atienda en España las gestiones respectivas al hermanamiento de la ciudad de Culiacán con la de Salamanca, a fin de generar vínculos y acuerdos de intercambio cultural, académico, económico y turístico.

En materia de desarrollo habitacional, se aprobó la creación de la sección San Eugenio en el fraccionamiento privado La Primavera, obra que se realizará de acuerdo al régimen de uso habitacional unifamiliar de propiedad en condominio por parte de la empresa Kiara S.A., de C

Acuerdos de Cabildo

Tres sesiones en el mes de octubre de 2019

Aprueban la entrega del Premio *Coltzin* al Mérito Ciudadano 2019

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Se aprueba por unanimidad otorgar el “PREMIO COLTZIN AL MÉRITO CIUDADANO 2019”, en sus diversas categorías, a las personas siguientes: Familia monoparental ejemplar: ciudadana Hilda Ojeda Sarabia; Adulto mayor en etapa productiva: ciudadano Saturnino Báez Román; Persona con capacidades diferentes: ciudadano Ismael Arias López; Adictos rehabilitados y productivos: ciudadano Luis Antonio Burgos Ramírez; Niña o niño ejemplo: niño Aramis Leonardo Soto Félix.

Ceremonia solemne de entrega del Premio *Cotzin* al Mérito Ciudadano

Acta 02 – Solemne 25.10.19

Por unanimidad los integrantes del Cabildo de Culiacán aprobaron la entrega del Premio *Coltzin* al Mérito Ciudadano 2019, en el que se exaltan los valores de distinguidos culiacanenses en las categorías de Familia monoparental ejemplar, Adulto mayor en etapa productiva, Persona con capacidades diferentes, Adicto rehabilitado y productivo, Niña o niño ejemplar.

Aprueban 34 jubilaciones a miembros de Secretaría de Seguridad y Tránsito

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Beneficiarios: Hugo César Rosas, José Alberto Torres Rodríguez, Melitón Castañón Acosta, María Gloria Luz Pérez López, Silvina Márquez López, Víctor Arsenio Ríos Rosas, Ángel Ramón Hernández Rodríguez, Fernando Cárdenas Sainz, Gustavo Muñoz Valdez, Delfina Sánchez Espinoza, Juan Francisco Mojardín Zazueta, Gloria Angélica Ojeda Villareal, Saúl Antonio Ontiveros Gutiérrez, Juan Antonio Ramírez Pérez, Mario Ojeda Aispuro, Santos García Martínez, Aarón Gastélum Rojo, Jaime Astorga Nájera, Jesús Martín Ramos Gámez, José López García, José Felizardo Márquez López, Jesús Alejandro Barraza Félix, Luis Venancio Meza Valdez, Enrique Quintero Barraza, Rodolfo Flores Acosta, Víctor Acosta Lara, Gregoria Jacobo Valdez, Olga Lidia Castellón Delgado, Rita Parente Sainz, Benjamín Leal Salazar, Juan Manuel Ramírez Cruz, Manuel Meza Rodríguez, Mario Rivera Santiyanez, y María Victoria Torres Camacho.

Aprueban 18 solicitudes de jubilación a otros tantos trabajadores del STASAC

Acta 24 Ordinaria 31.10.19

Beneficiarios: Marza Librada López Castillo, María Lourdes Báez Rubio, Delfina Jiménez García, José Guadalupe Quintero Mendoza, Sócrates Angulo Ballardo, Alma del Rosario Osuna Lerma, Gilda Clarivel Sainz Soto, Beatriz Elena Rangel Zamudio, Javier Aristeo Martínez Espinoza, Jesús Antonio Medina Esquivel, Félix Arturo Zazueta Rodríguez, María Olga Sánchez González, Irma Isabel García Zazueta, Carlos Mario Ochoa Quiñónez, Daniel Piña Carrillo, José Ignacio Delgado Singh, Mariano Félix y Daniel Osuna Sánchez,

Aprueban 6 solicitudes de jubilación anticipada a trabajadores del STASAC

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Beneficiarios: José Luis Molina Vizcarra, Jesús Miguel López Meza, Ramón Razo Gallegos, Ismael Navarro Uriarte, Ricardo Beltrán Meza y José Duarte Sánchez.

Aprueban crear el fraccionamiento *La Primavera Sección Barrio San Eugenio*

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno presentes, la realización del proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio

denominado "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN EUGENIO", solicitado por el representante legal de la empresa denominada KYARA, S. A. DE C.V.

Gestionará el hermanamiento de las ciudades de Culiacán y Salamanca

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Se autoriza al Regidor Robespierre Lizárraga Otero que se ausente durante un mes para realizar las gestiones correspondientes al hermanamiento de las ciudades de Culiacán, Sinaloa, y de Salamanca, España.

La séptima Sesión de Cabildo Abierto será en la sindicatura de Jesús María

Acta 23 – Ordinaria 24.10.19

Se aprueba declarar a la cancha de usos múltiples de la sindicatura de Jesús María como recinto oficial de la VII Sesión de Cabildo Abierto, a celebrarse el 6 de noviembre de 2019.

Condonan durante un mes las multas y recargos del Predial y otros impuestos

Acta 24 – Ordinaria 31.10.19

Autorizan la condonación de multas y recargos del Impuesto Predial y otras obligaciones de crédito fiscal hasta en un 100 por ciento, durante 30 días a partir del 15 de noviembre de 2019.

Aprueban la creación del Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable

Acta 24 – Ordinaria 31.10.19

Aprobó el Cabildo el decreto mediante el cual se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, para ser turnado al Congreso del Estado.

Aprueban tabla de valores unitarios del suelo y construcciones para 2020

Acta 09 – Extraordinaria 30.10.19

Aprueban la iniciativa de decreto que contiene los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020.

Propuestas y comentarios de los Regidores

El hermanamiento de Culiacán y Salamanca ya opera virtualmente Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero manifestó: "Muchas gracias compañeros ciudadano Presidente, comentarles compañeros regidores, público presente, que en los últimos meses nos hemos abocado al proyecto de hermanamiento entre Municipio de Salamanca España, por el Municipio de Culiacán, este es un proyecto que ya tiene meses en virtud del intercambio académico, cultural que desde hace muchos años se da, particularmente respecto a lo académico hace más de quince años la Universidad Autónoma de Sinaloa tiene un intercambio entre alumnos y docentes que vienen a dar cursos, alumnos que van de aquí de Culiacán año con año desde hace casi dos décadas, hay un constante intercambio en el ámbito académico, cultural por la evidente herencia histórica que tenemos con España y que particularmente después de los acontecimientos del jueves pasado, cobra especial vigencia y hasta necesidad este tipo de hermanamientos y de acuerdos en donde vamos a privilegiar ante el exterior, ante el mundo, la cara real de Culiacán, la de la cultura, la de la academia, la de los negocios, la de turismo, es en ese sentido que planteamos esta solicitud de acuerdo para que se le autorice a su servidor que ya entró en contacto con algunos concejales del Ayuntamiento de Salamanca, para presentar la Carta de Intención que va más allá de un solo evento protocolario, sino que implica el intercambio de cuestiones académicas, educativas, culturales, turísticas y económicas, asimismo se tienen ya reuniones pactadas con fundaciones y asociaciones promotoras del ámbito cultural como Casa México en España que es una promotora cultural, es una fundación en la cual se van hacer diversos planteamientos que ya sean realizados en previa reunión aquí en la Dirección de Turismo y el día de ayer una fructífera reunión en la Dirección de Cultura donde estuvieron presentes y aquí se

encuentra presente el Profesor Francisco Padilla, el Profesor López Alanís, la señora Minerva que también estuvieron presentes en una fructífera reunión de trabajo y concluyo con lo siguiente, después de los lamentables acontecimientos estoy seguro que este tipo de esfuerzos de dar la mejor cara de Culiacán, hacia el mundo, es lo que debemos de fortalecer como sociedad y obviamente como institución, es cuánto.

Existe una propuesta de Turismo sobre vinculación internacional generalizada

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez expresó: "Por supuesto que yo no tengo ningún inconveniente de esto, nada más precisar que a la Comisión de Turismo, se nos presentó una propuesta un poquito diferente, era de elaborar un documento que destacaran las características de la ciudad de Culiacán o del Municipio que tiene que ver con el aspecto geográfico, el aspecto cultural, el aspecto artístico y todos los elementos que le son propios a la ciudad y atractivos, y con esos documentos establecer vínculos de comunicación con esa ciudad y con cualquier otra del país y del mundo; es decir, un documento que prestigie a la ciudad con base a su características atractivas para establecer vínculos de comunicación y de hermandad, no solo con esa ciudad si no con cualquier otra, nada más para precisar eso".

Ese documento dispone establecer una vinculación concreta entre municipios

Robespierre Lizárraga Otero:

El Regidor Robespierre Lizárraga Otero respondió lo siguiente: "Quiero hacer la siguiente puntualización respecto a la participación del compañero: Es verdad, el documento que fue aprobado por la comisión es un requerimiento en los términos que marca la Secretaría de Relaciones Exteriores, y existe un protocolo que se tiene que seguir dictado hace algunos años ya por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de integrar un expediente para que estos eventos o estas actividades no queden en una mera foto, sino que se construya realmente un vínculo de intercambio cultural, económico, académico, deportivo y no sea un mero evento para la foto, este hermanamiento que se está promoviendo está precisamente cumpliendo linealmente con los requisitos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya se tuvo una reunión con la delegación, bueno cuando menos con la asistente de la delegación en Sinaloa y en la integración de este expediente acompaña una carta de intención que una vez siendo recepcionada en el Municipio de Salamanca y obviamente dándonos entrada para el hermanamiento los documentos por lo que fue aprobado la Comisión de Turismo, como el que ya otorgó la Dirección de Turismo también, como la Dirección de Cultura van a formar parte también de ese expediente y van a permitir ya una vez cumpliendo los lineamientos también de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala de alguna manera formalizar y darle un carácter de mayor vinculación y vigencia legal a los acuerdos tomados producto de ese hermanamiento, es cuanto".

Pregunta si la actualización de la tabla catastral tendrá efecto ahora

Eusebio Manuel Telles Molina:

El Regidor Eusebio Manuel Telles Molina comentó: "Para fijar la postura de mi voto yo tengo dudas sobre esta actualización de tablas catastrales, y es referente a la controversia constitucional que se presentó a principios de este año, dirigida al Congreso del Estado, pero que no avanzó. Entonces yo no sé si la resolución de esa controversia vaya a tener efecto ahora y esto es una de las cosas que no tengo muy claras".

El Congreso sólo legitima nuestra propuesta, pero no puede modificarla

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal contesta lo siguiente: "Aclaro que esa controversia no ha sido resuelta todavía, no tenemos duda que se va a dar a favor nuestro porque el Congreso del Estado no tiene facultad alguna para determinar la hacienda municipal; esa autonomía la contempla el artículo 115 Constitucional. Sin embargo, estamos esperando la resolución, pero de ninguna manera afecta ni para bien ni para mal, el que esté pendiente de la resolución, el Congreso del Estado hoy debería de aprobar esa propuesta nuestra como la aprobó la vez pasada porque creo que ya quedó claro que no tiene facultades para ello, aquí en el Cabildo se analizan y se toman determinaciones respecto al asunto catastral y la ley dice que tan pronto se haga esto, habrá que remitirlas al Congreso del Estado, para su aprobación, no para su discusión. Un diputado preguntó la vez pasada, cuál es el objeto de mandar ese dictamen al Congreso del Estado para que simplemente lo apruebe sin discusión, pues el objetivo principal es legitimar la actualización catastral como ley para que sea obligatoria para todos; por eso la aprobación de esta propuesta, de este dictamen, no va a impactar o no va a ser impactado por lo que resuelva la Suprema Corte en su oportunidad".

Presenta la exposición de motivos del dictamen de la Comisión de Hacienda Angelina Maricela Gutiérrez Cervantes:

La Regidora Angelina Maricela Gutiérrez Cervantes expuso: "Referente al dictamen que emite la Comisión de Hacienda, la cual me honro en presidir, y haciendo énfasis a la Iniciativa que emite la Junta de Catastro del Municipio de Culiacán, sobre la propuesta de Valores Unitarios del Suelo y construcciones de nuestro Municipio, expongo lo siguiente:

Dicha Junta Municipal, está integrada por servidores públicos municipales y estatales, por ciudadanos que representan diferentes gremios y en la cual estamos incluidos cuatro Regidores, el Instituto Catastral del Estado, que elabora una propuesta de valores unitarios en base a la normatividad vigente fundamentados en los artículos 7, 10, 14, 22, 23, 29, 33 y 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, dicha propuesta la presenta ante la Junta Municipal de Catastro, ésta a su vez, analiza, revisa, modifica los valores del suelo y de las construcciones del municipio, para que por medio de una Iniciativa de Decreto, sea presentada para su dictamen, aprobación, por parte del Cabildo y de ahí sea presentada al Congreso del Estado; cabe mencionar, que en revisión de las zonas y de los valores de categoría de construcción, se basó en el siguiente análisis: de las recientes mejoras a la infraestructura urbana, su calidad y la disponibilidad de servicios públicos, las condiciones físicas del terreno que de manera general prevalece en la zona, la dinámica del movimiento inmobiliario observado y el comportamiento del precio de los insumos como criterio para determinar el valor del metro cuadrado en cada una de las categorías de las construcciones, se trata de una propuesta muy razonable, sin incremento de valores en sindicaturas y colonias populares; en un acto de responsabilidad con los ciudadanos, se actualizaron zonas subvaluadas en las cuales se puede observar, son zonas de alta plusvalía de nuestra ciudad, y dicha actualización obedece a que se encontraban muy por debajo del valor que realmente les corresponde, esto fue aprobado por la Junta de Catastro el día 09 del presente año y como acto de conciencia les pido compañeras y compañeros que aprobemos esta Iniciativa, para que sea presentada por el Presidente Municipal, y exhortó a las y los diputados a darle continuidad para que a las y los ciudadanos de nuestro bello municipio no los alcance el aumento por default, porque esto generaría un golpe muy fuerte a las y los ciudadanos que menos tienen."

La actualización catastral se presentó en forma tardía, pero es aprobable

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: "Gracias, buenas tardes señor presidente, yo adelanto que voy a apoyar la propuesta, no obstante señalar los tiempos, el Instituto Catastral del Estado, debió haber turnado la propuesta desde principios de septiembre de acuerdo con el numeral 31 de la Ley de Catastro del Estado, para tener tiempo suficiente para haber estudiado de manera concienzuda la propuesta que se va a votar ahora, y tener la oportunidad para que de acuerdo con el artículo 55 del citado ordenamiento, emitir una opinión con suficiente información, no obstante ello me parece razonable la propuesta que se hace porque a decir de que nos explicó en Comisión el aumento del 1 al 4 % es para las zonas residenciales, es decir, aquellos inmuebles que tienen un valor significativo o importante, y no así para los sectores más marginados o populares, que ahí no aplicaría la propuesta, según entiendo, me parece que es una postura de disposición que es correcta porque sé que favorece a los que menos tienen y es aplicable para los que más tienen, en ese sentido la voy a respaldar; pero si llamar la atención para que en lo sucesivo cuando lleguen propuestas de esta naturaleza, pues se hagan con tiempo y forma para dar tiempo suficiente al análisis y reflexión sobre la materia."

Pide oportunidad para analizar exhaustivamente los dictámenes Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, comentó: "Estuvimos unos días atrás haciendo pues un pequeño análisis de este proyecto y surgieron muchas dudas al respecto de la parte técnica, que va a ser la parte activa de esta iniciativa que se pretende obviamente sustentar como aprobatoria. En ese análisis hablábamos del impacto social que esto pudiera tener, pues finalmente es importante que la sociedad se sienta tranquila con las decisiones que nosotros tomamos como gobierno, como colegiado, porque ellos están todo el tiempo expectantes de que es lo que va a venir a beneficiarles, o bien, en un momento determinado que es lo que consideren que los va a perjudicar. Por ello, para dar nosotros la aprobación a este dictamen y ser parte de él, solicito que oportunamente se nos informara, número uno, número dos, que se socializaran también los temas que nosotros acordemos y sobre el impacto que pueda tener una iniciativa de esta naturaleza, porque sabemos que una vez llevado al Congreso, éste va a tomar sus propias decisiones al respecto. Por eso es muy importante para nosotros tomar las decisiones más

correctas aquí como Cabildo que somos; y también que quede en acta establecido que tendríamos que estar recibiendo información continua que vendría a llevarse a cabo a partir del año que está por ingresar. Es muy importante tener la información concisa, precisa a tiempo, en el tiempo que es considerable para poder dar seguimiento a esto que es de impacto también social, pues en algunas ocasiones no somos convocados y la información nos llega tarde y de repente no tenemos elementos de peso para trabajar con los análisis y hacer las aportaciones o las observaciones que es lo que más nos interesa para poder trabajar en el equipo que todos formamos.”

Propone la creación de un Consejo Consultivo de orden multifuncional Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, expresó: “Me parece que durante el presente año 2019 en esta administración se han formado un sinnúmero de consejos consultivos, si no me equivoco van alrededor de 15 consejos en los cuales he estado viendo que, con excepción de unos cuantos casos, son las mismas personas quienes forman parte de esos organismos. Entonces propondría que si van a ser las mismas personas los integrantes de todos los consejos, mejor se considere la creación de un consejo multifuncional. Me parece también que se están duplicando algunas de las funciones que corresponden a otros organismos, a otras dependencias paramunicipales con las que nosotros contamos. Ahora yo no sé si todos los involucrados en este Consejo ya tienen conocimiento exacto de la operatividad, esto es si ya se dieron a la tarea de leer el documento y de checar específicamente de qué trata la iniciativa de decreto por la que se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, mi observación, mi comentario, va en esa tesitura. Me parece que podemos abstenernos de formar más consejos, me parece que lo que necesitamos es que los que ya están trabajando en las diferentes áreas, como por ejemplo IMPLAN, en este caso su director pueda operar con la mayor libertad posible y que en ningún momento se les impida cumplir con sus funciones para que esto opere. Yo creo que ya son suficientes los consejos y las direcciones paramunicipales con las que contamos, y lo que creo que nos hace falta nada más es ponernos manos a la obra porque ya tenemos un año de gobierno y hay muchas cosas que tenemos que enfrentar y que cubrir todavía.”

Propone mayor participación de los ciudadanos en Consejos Consultivos

Eusebio Manuel Telles Molina:

El Regidor Eusebio Manuel Telles Molina expresó: “Con respecto al dictamen que se pone en consideración ahorita yo hice una propuesta para que fuera integrado por más ciudadanos. A mí me hubiera gustado que estuviera más equilibrada la composición de este Consejo, pues este tema de movilidad es de moda. Mi voto va a ser a favor, pero bajo esa reserva, pues yo me quedo con esa espinita, Este Consejo debió haber quedado más nutrido de ciudadanos, de gente experta en el tema, este, y que no estuviera integrado más con funcionarios del Ayuntamiento que por ciudadanos. Por tanto, propongo que los dos miembros que pudieran incorporarse como ciudadanos sean designados por usted, señor Presidente. Yo le pido que sean personas con la capacidad y el conocimiento que se requiere para este tema y que a nosotros que, como regidores los vamos a estar consultando particularmente en la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, nos puedan servir para guiarnos en nuestros trabajos”.

Secunda la propuesta de incorporar miembros calificados en los Consejos Jesús Alfonso García Calderón:

El Regidor Jesús Alfonso García Calderón expresó: “Á mí también me hubiera gustado ver más gente experta, menos funcionarios en la toma de decisiones del Consejo de Movilidad Ciudadana, sobre todo me hubiera gustado ver a CONAGUA presente ahí en el tema, me hubiera gustado ver también a JAPAC porque queramos o no son para temas de obras, y al momento de hacer una obra después llega JAPAC y vuelve a abrir la obra y luego llega CONAGUA y vuelve a abrir la obra, y si desde su concepción desde que se está formando el Consejo se conjugan todas las partes, en un futuro ya no tendríamos problemas y fue algo que le recalcamos mucho a la Comisión y la verdad es que no se nos tomó en cuenta, desde que se empezó hacer el consejo hasta que se terminó, pero usted, Alcalde, si puede juntar a estos entes tan importantes como son CONAGUA, como el Colegio de Arquitectos, como Colegios de Ingenieros, ya que la obra es para todo Culiacán. Es importante también que ellos estén de acuerdo en eso y le damos para adelante en el voto a favor, porque nuestra idea no es frenar nada, Por el contrario, que Culiacán se desarrolle y qué bueno que ustedes tengan la oportunidad de bajar presupuestos, para el metro bus y para una cantidad de cosas, pero sin dejar de trabajar muy en conjunto para otras dependencias aunque sean instancias federales, que van a coadyuvar para el tema de aconsejarnos sobre cómo hacer mejor las cosas y no cometer los errores que a lo largo de mucho tiempo hemos cometido”.

El Consejo de Movilidad no desplaza ni duplica a algún otro organismo

Secretario del Ayuntamiento:

El Secretario del Ayuntamiento, Othón Herrera y Cairo Yarahuán, expresó: “Los Consejos municipales existentes están integrados a conforme la ley nos obliga a integrarlos y los procesos que se han hecho para integrarlos han sido con apego a derecho, y en el caso de este Consejo Consultivo de Movilidad, es un organismo cuya integración nos están solicitando las instancias que van a proporcionar crédito para el metro bus. No nos obliga a dar una ley estatal, una ley federal. Anterior a este organismo de movilidad, existe el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, que es el órgano máximo en este tipo de temas. Nosotros platicábamos con las instancias que nos están solicitando los expedientes para integrar el préstamo que está tramitando el Gobierno Municipal con el Gobierno Estatal, junto con otras entidades. Nosotros también preguntábamos: ¿para qué un Consejo de Movilidad, si ya tenemos el IMPLAN, si ya tenemos el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, y la respuesta fue que tienen que integrarlo porque si no, no hay metro bus, pero debo aclarar que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, que es el órgano máximo, no va a estar suplantado por este consejo que estamos creando como una obligación, pues es un requisito que tenemos que cumplir porque así nos lo piden para poder aspirar a los recursos para el metro bus”.

Insiste en que existe duplicidad entre el nuevo Consejo y otros organismos

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara expresó: “Por los menos en el dictamen que yo tengo en mis manos en ningún momento rinde una exposición de motivos que justifique por qué se está creando el Consejo de Movilidad, pero yo me estoy refiriendo a la mayoría de Consejos que se han estado formando durante todo este año, que son bastantes, y en los que hemos estado visualizando siempre a las mismas personas y a los mismos funcionarios, a eso me estoy refiriendo específicamente, y repito que de alguna manera sí se están duplicando funciones con este nuevo Consejo, si se están duplicando porque aquí precisamente en el documento explica que es un órgano auxiliar, que va a servir como asesor para los restos de los organismos o de las dependencias como el IMPLAN y como el de Desarrollo Urbano y que ya existen, y cómo estas personas, como el Director de IMPLAN, estarán formando parte también de este consejo, el Director de Desarrollo Urbano estará formando parte también de este Consejo de Movilidad, pero ante todo creo que si se nos explican con tiempo, y se nos dan las razones y los motivos, tenemos la oportunidad de analizar y ver hasta donde esto es pertinente.”

Encomia la composición del Consejo y afirma que no establece duplicidad

Óscar Manuel Uribe Padilla:

El Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla expresó: “El Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán está conformado de la siguiente manera: autoridades municipales relacionadas con la materia, Directores de IMPLAN, Desarrollo Urbano y Vivienda, el Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN, el Presidente del Comité Regional de Promoción Económica de la Zona Centro, además cuatro consejeros ciudadanos provenientes de organismos no gubernamentales que se caracterizan por ser responsables, formados, organizados, propositivos y vigilantes, que nos ayudaran a construir y desarrollar políticas públicas en materia de movilidad sustentable, permitiendo entonces, generar una mejor calidad de vida, de los habitantes del municipio de Culiacán. Cuando se habla de cuatro integrantes estamos hablando del 30% de los integrantes del Consejo. La finalidad de este Consejo es asesorar al pleno municipal en la elaboración de las políticas programadas de movilidad sustentable del municipio y de su zona metropolitana, asesorar al municipio de Culiacán estableciendo los criterios, evaluando acciones, programas, proyectos, y obras de infraestructura y equipamiento en materia de movilidad sustentable, participar y emitir recomendaciones relativas a la formulación y aplicación de programas, transporte público. En ninguna parte está sustentado que van a manejar recursos económicos; es de asesoría, orientación, se van a llevar a cabo las encuestas necesarias, investigaciones, no se está manejando que van a tener las manos metidas en los recursos y esto por necesidad y solicitud, que es el requisito para llevar a cabo las estrategias de los mecanismos que van a permitir el equipamiento de la movilidad de Culiacán, pero no van a manejar el dinero, para eso van a estar las autoridades que van a estar en otros Consejos. Entonces no está por demás este Consejo”.

Antes que el metro bus, es prioritario atender el urgente problema del drenaje **Sergio Beltrán Coronel:**

El Regidor Sergio Beltrán Coronel expresó: “En ningún momento he dicho que está mal este Consejo; lo único es que está duplicando algo que ya está. Tampoco estoy en desacuerdo en que haya un metro bus; en lo que no estoy de acuerdo es en el endeudamiento que implica esa obra cuando actualmente el drenaje de Culiacán está colapsado. Hay partes donde tiene 60 años, como es la colonia Centro Sinaloa. ¿Por qué no vamos primero empeñando a que se quite la pestilencia que tenemos con los drenajes colapsados? Les voy a decir una cosa: para la obra del metro bus se habla de una deuda de 1,500 millones de pesos; el 50 % de lo que vale el metro bus es lo que vale arreglar Culiacán por abajo, Culiacán es un tuzero y lo quieren arreglar por arriba cuando por abajo es una amenaza. Hay muchos socavones donde han caído carros, y ha habido gente golpeada. ¡Se tragó una muchacha un socavón! Entonces vamos trabajando en tapar los hoyos; que esto sea sustentable por abajo para que se sostenga porque si vas a construir donde hay huecos se va hundir Culiacán. Entonces vamos trabajando por lo sustentable. Para hacer un edificio hay que ponerle bases, Culiacán no tiene bases tiene un tuzero. Para la obra del metro bus se habla de una deuda de 1,500 millones de pesos, más de la deuda que ya tenemos, tenemos que arreglar Culiacán por abajo; a Culiacán se le tiene muy bonito por arriba, pero en el Culiacán por abajo nos podemos perder”

Ante la actitud de los ganaderos de EU,retoma el tema del rastro municipal **Jesús Santiago Vidrio Jiménez:**

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “Considerando que el tiempo de seis meses que cursa el departamento de Estados Unidos le otorgó al Gobierno del Estado para efectos de que subsanara el asunto de la inocuidad que se refiere precisamente a los protocolos que deben de seguirse en el cuidado de la sanidad del animal desde que su origen hasta su sacrificio, este asunto es delicado toda vez que ese departamento, ese organismo, lo colocó como una acreditación no acreditada, y esto a los ganaderos locales les imposibilita exportar ganado, solamente para la matanza inmediata. En ese sentido considero que es importante que retomemos el tema que quedó pendiente del tema del rastro en el municipio, para evitar no solo el abigeo que es una práctica de muchos años, pero también los riegos de una enfermedad como lo es la tuberculosis bobina que conocemos que es grave porque que ataca al pulmón, así como también de casos de brucelosis, de los que ya se registraron alrededor de trescientos casos sólo en el Municipio de Culiacán, este último tipo de brucelosis no es tan grave, pero no por eso debemos de desatenderlos, y yo nada más quiero plantear que en una oportunidad próxima se retome el tema del rastro que está pendiente porque algunos funcionarios no ha llenado la solicitud que se debió de haber presentado hace ya unos seis meses por lo menos”.

Un rastro resolverá los problemas de los ganaderos y de salud pública **Sergio Beltrán Coronel:**

El Regidor Sergio Beltrán Coronel comentó: “Ahorita hay un descontento muy fuerte por parte de los cuatro mil seiscientos ganaderos del Municipio de Culiacán, que es algo que dice que es del Gobierno Federal, y nosotros tenemos que apoyarlos porque el Gobierno Federal siempre que baja un recurso no es en su totalidad directo, a veces que es Gobierno Federal, Gobierno del Estado, y nos compete como municipio buscar ese asunto de sanidad y de transabilidad; es un asunto que nos compete a nosotros. En Culiacán nuevamente tenemos un desajuste debido a que desde hace once años que no hay un rastro municipal público, todos los que hay son privados y Culiacán de manera urgente ocupa un rastro municipal con las características donde pueda entrar cualquier tipo de animal, porque el Rastro Vip tiene limitantes que no privan en un rastro abierto; por eso a Culiacán le urge un rastro municipal. Este asunto me compete como Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, para apoyar a los ganaderos del Municipio de Culiacán que están sufriendo a reserva de esta nueva ley que aplicó el Gobierno de Estados Unidos. Entonces yo los invito como Cabildo, a buscar como apoyar al Municipio de Culiacán, con un rastro público lo cual también coadyuvará a reducir el clandestinaje en el sacrificio de animales afectados por alguna tuberculosis o brucelosis”.

Posicionamiento de los organismos políticos en el Cabildo en relación con el Primer Informe Anual

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 38 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el ciudadano Presidente Municipal, Jesús Estrada Ferreiro, hizo entrega por escrito a los integrantes del Pleno del Primer Informe Anual del

estado que guarda la Administración Municipal, del cual se enviará copia al Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado para su conocimiento

Con motivo de la entrega de ese documento, los Regidores representantes de los diferentes organismos políticos que integran el Cabildo expusieron su posicionamiento cuya relación se presenta a continuación:

“Ha sido un primer año de retos y de logros”

Regidor Miguel Ángel González Cervantes, representante del Partido MORENA:

“Buenas tardes a todos, compañeros del Ayuntamiento de Culiacán, servidores públicos, medios de comunicación y ciudadanos.

Estamos aquí para recibir de parte del Presidente Municipal el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, el informe de gobierno del primer año de esta administración, en el cual plasma los retos a los que nos hemos enfrentando durante este periodo de gobierno y nos detalla los logros alcanzados por la administración pública municipal, así como el estado que guarda dicha administración.

El papel que jugamos en la historia de Culiacán es crucial; nos enfrentamos a grandes cambios, a la ruptura de inercias y malas prácticas de gobierno; estamos trabajando cada vez de manera cercana a la gente, de la mano de los ciudadanos, estamos construyendo un modelo de gobernanza en el Ayuntamiento de Culiacán.

Hay quienes dicen que no tenemos orden, que no somos transparentes, que no tomamos en cuenta a los principales involucrados en nuestras acciones de gobierno, quiero demostrar que no es así;

- *Esta administración desde el inicio vino a romper con una serie de dinámicas que se venían dando administración tras administración, simulando el quehacer real del gobierno y el atender los problemas públicos y demandas ciudadanas.*
- *La forma de hacer gobierno es diferente, pero esto no significa que sea para mal, sino todo lo contrario; estamos aquí como representantes y cuerpo deliberativo para tomar acuerdos por el bien de los habitantes de Culiacán.*
- *Se ha construido un gobierno cercano a la gente y esto lo podemos ver de manera muy clara en el ejercicio democrático que vivimos durante todo el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.*
 - *Por primera vez en el municipio se definieron las normas y principios que tiene que seguir por parte del ayuntamiento para garantizar la participación e integración de manera democrática de los ciudadanos en el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que no es un plan del gobierno de Culiacán, sino un plan hecho de la mano con los ciudadanos;*
 - *Este documento fija el rumbo de la administración pública, para quienes dicen que no tenemos rumbo u objetivos fijos, no los fijamos nosotros, fueron los mismos ciudadanos al participar en los foros de consulta ciudadana que se llevaron a cabo en las principales universidades del municipio, un ejercicio inédito; al lograr que la academia, la sociedad civil organizada, particulares y el gobierno municipal definieran en conjunto los principales objetivos de gobierno.*
 - *Por primera vez se hizo con funcionarios del municipio y no se contrató una consultoría externa para que definiera esto desde un escritorio, ni se pagó por la realización de estos foros ciudadanos, esto gracias a la relación estrecha que se tiene con las distintas universidades y que están trabajando en conjunto con nosotros para dar respuesta a las demandas ciudadanas.*
 - *En lo que respecta al cumplimiento a la ley y los reglamentos, estamos dando cumplimiento a los temas que se deben dar publicidad y transparencia.*
- *Se ha iniciado una fuerte campaña de Respeto a la Ley y al Orden, poner fin a prácticas y conductas que limitan el derecho de otros.*

- *El ejemplo es claro, aunque no todos estén de acuerdo por que acostumbraban a trasgredir la ley sin enfrentar represalias, y se comenzó el operativo para retirar e infraccionar a todos aquellos que obstruyen banquetas, paraderos de camiones, pasos peatonales, camellones y sobre todo espacios reservados y exclusivos para discapacitados, en este operativo solo durante este año se levantaron más de 6000 actas y se retiraron más de 100 carros.*
- *La seguridad de todas las personas es primero, y ha sido y seguirá siendo prioridad para el gobierno municipal.*
- *Uno de los temas más recurrentes y más sentidos de la ciudadanía es y será la restauración y limpieza de los espacios públicos como parques;*
 - *Ya a pesar de que muchos se encontraban en abandono, se ha podido rescatar la gran mayoría de los parques de la ciudad, se ha dado mantenimiento a más de 900 parques y se han plantado más de 7000 árboles, estos endémicos regionales.*
 - *Los ejemplos claros de la recuperación de nuestros espacios públicos son el Parque Culiacán 87, el Parque las Riberas, los Centros de Barrio y el Polideportivo Valle Alto mismos que están totalmente restaurados en sus diferentes espacios y atractivos, además de ordenados.*
- *Hemos mantenido entre todos los aquí presentes un control absoluto y una vigilancia en el desarrollo urbano de la ciudad.*
 - *Ya no se dan permisos de construcción o de fraccionamientos que no cumplan con la normatividad que establece la ley. Hemos revisado 10 propuestas de fraccionamientos que cumplan técnicamente con lo establecido en la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.*
 - *No más fraccionamientos que pongan en riesgo a los habitantes y su patrimonio.*
- *Se firmó un Pacto Mundial de Alcaldes para combatir el cambio climático, así como se firmó la Carta de la Tierra para tomar acciones concretas en pro del cuidado del medio ambiente.*
- *Para quien pueda decir que no nos coordinamos con las instancias correspondientes, que no trabajamos en conjunto, así como que no llegamos a acuerdos; este primer año se hizo frente a un problema que año con año se acrecenta en el municipio y nadie parecía ponerle atención.*
 - *Esfuerzos coordinados con dependencias federales como CONAGUA y estatales como Obras Públicas, así como particulares, módulos de riego, desarrolladores y constructores; todos estos coordinados por el gobierno municipal, se dio inicio a los trabajos con suficiente anticipación para desazolver y limpiar los canales y drenes de la capital y sus sindicaturas.*
 - *Con la aportación económica de los desarrolladores y constructores se dio inicio a los trabajos del Dren Bacurimí y se logró evitar inundaciones en Valle Alto y Villas del Río.*
 - *Así como los trabajos del Dren los Becos en la Sindicatura de Costa Rica, evitando que se inundara.*
- *De los proyectos estratégicos de JAPAC fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, tenemos 5 de 9 proyectos terminados al 100% los cuales se fijaron a corto plazo y ya se encuentran terminados.*

Pero todo esto y más cosas han sido posibles producto de la política de austeridad que se fijó desde el principio en esta administración, la eliminación de los privilegios que van en perjuicio de la hacienda municipal y del pueblo de Culiacán, somos parte de un gobierno que trabaja bajo preceptos de austeridad, pero sobre todo de eficiencia en el gasto público.

- *Se eliminaron los sobresueldos a los trabajadores.*
- *Se suspendieron los convenios con clubes sociales y restaurantes de lujo en donde se presentaban funcionarios a consumir sin límites.*
- *Se erradico con la costumbre de adquirir vehículos al inicio de cada administración y se utilizan los recursos con los que se cuenta el municipio.*
- *Se puso fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza y eventual, y la asignación abusiva de oficinas, vehículos y mobiliario.*

- *La revisión exhaustiva a la nómina del ayuntamiento arrojó con una gran cantidad de trabajadores que no acudían a trabajar, exceso de personal y duplicidad de funciones y se tomó la decisión de rescindir de los servicios de 546 trabajadores eventuales y de confianza lo que significó un ahorro anual de más de \$72 millones de pesos.*
- *Entre otras muchas medidas de ahorro y austeridad.*

Pero entre todo lo mencionado, las finanzas del municipio se comienzan a estabilizar;

- *El Ayuntamiento se encuentra al día en sus pagos con proveedores y acreedores, cumpliendo dichas obligaciones en un plazo determinado.*
- *Después de muchos años de no poder cumplir con sus obligaciones hacia los trabajadores por parte del ayuntamiento sin recurrir a gobierno federal o estatal a pedir prestado para pagar aguinaldos, prima vacacional y las dos quincenas del mes de diciembre.*
 - *Esta administración logró ahorrar durante todo el año para tener en tiempo y forma el pago hacia sus trabajadores.*
 - *Además de ahorrar, se pagó el préstamo de \$100 millones de pesos que se pidió el año pasado, para cubrir esta obligación cuando recién entramos a la administración.*
- *Muchos trabajadores por años habían sido olvidados y esta administración se le incrementó el salario a más de 600 trabajadores que percibían un sueldo de \$2,400 pesos mensual, una cantidad que tenemos claro que no es suficiente para satisfacer sus necesidades. El aumento fue del 100% y ahora estos perciben \$5,000 mensuales.*
- *La administración tiene que ver los mecanismos idóneos y sobre todo apegados a la normatividad para poder enfrentar las crisis presupuestales, el Gobierno de Culiacán ya puso el ejemplo, no se tienen referentes que alguna vez se haya llevado a cabo la actualización del padrón de contribuyentes del impuesto predial urbano, con respecto a los descuentos; la estrategia que se emprendió durante los primeros meses del año; fue un éxito, se logró un incremento real del 16% sobre el cobro del impuesto predial, lo que propició que en el mes de agosto se superara la meta establecida en la Ley de ingresos 2019.*

Estas son entre muchas otras los elementos de un gobierno y una administración que está trabajando por el bien de los ciudadanos y no por los intereses de grupos y particulares. Que trabaja bajo los postulados constitucionales y legales de nuestro país y del estado, que se apega a la normatividad y que tiene muy claro el sentir de la gente y las atribuciones y obligaciones que nos corresponden.

El papel que desempeñamos cada uno de nosotros es de suma importancia para el municipio y su desarrollo, asumirlo con profesionalismo y sentir social es nuestra principal obligación. Como órgano de gobierno que somos los Regidores, el Presidente municipal y la Síndico Procurador, debemos actuar de manera colegiada, como un colectivo que decide y crea condiciones de un proceso democrático y nuestro deber es atender los asuntos de mayor relevancia que no se encuentren dentro de la esfera de competencias del Ejecutivo Municipal; nuestra labor repercute en temas que trascienden administraciones como lo son los reglamentarios, autorización de fraccionamientos y hacienda pública.

Por ello, los invito compañeros, que, desde nuestro trabajo en las comisiones edilicias a analizar y discutir objetivamente, a resolver los asuntos planteados, pero sobre todo a conducirnos desde una postura propositiva y proactiva. Siempre con el ánimo y convicción de dar resultados a nuestro Culiacán. Gracias.”

“Queda mucho por hacer en Culiacán”

Regidor Sergio Beltrán Coronel, representante del Partido MORENA:

“Muy buenas tardes a todos, Presidente, Síndica Procuradora, señores Regidores y Prensa presente, Servidores Públicos y pueblo de Culiacán:

Este es un leve análisis del informe del señor Presidente, sin duda nos enfrentamos a realidades muy complejas en la sociedad, criticar el actuar del gobierno donde surgen problemas, demandas, que afectan a diversos sectores, por ello requieren soluciones integrales, que se autoricen recursos existentes que deben tener mayor claridad a los resultados de las actividades, se han establecido medios para alcanzar metas contenidas dentro del Plan Municipal de Culiacán, en el documento del Primer Informe se puede observar diversidad de acciones emprendidas por el gobierno y otras que no se han cumplido, en la cual el compromiso de dar seguimiento efectivas, en este informe hay lineamientos del Plan Municipal por el contenido, asumimos que el pueblo de este municipio puede trabajar en el bienestar de los ciudadanos.

Dentro de los objetivos que se dividen en seis ejes, queda por mucho en la cual debemos trabajar aun atendiendo sin dejar pasar los proyectos contemplados para en beneficio de los ciudadanos, puedo leer un detalle del primer informe de trabajo que se cuestionó, si este informe es de usted señor Presidente o del señor Gobernador Quirino Ordaz Coppel, porque los trabajos aquí realizados la obra pública está empeñada al Gobierno del Estado, estas acciones son emprendidas, supongo que las cuentas deben de ser claras porque el Ayuntamiento de Culiacán tiene muy poquitas obras y el Gobierno del Estado las está emprendiendo, atención petición del Cabildo, la mayoría no se han atendido, ni se han sido turnadas a áreas correspondientes, solo el cinco por ciento han sido solucionadas en un informe que nos dieron, aquí no hay números exactos, están un poquito diversificados.

Se habla de suscribir un contrato para comprobar el buró de crédito aquellas personas de instituciones que adeudan el impuesto predial, es algo muy importante que no tenemos que dejar nosotros que como Cabildo, porque es anticonstitucional si no hay un convenio basado en Cabildo, para el tema de buró de crédito, para los deudores porque las propiedades que tienen las personas no son de ninguna institución de crédito, hay que tener bien claro que el buró de crédito es una institución bien viable para las personas que se hicieron de un tema de un crédito, las propiedades de las familias, son de las familias, no son de ninguna institución pública de la cual es anticonstitucional mientras no haya un contrato pasado por Cabildo, que nos quede bien claro porque esto ya se tomó en condiciones en la cual yo represento a la Comisión de Gobernación.

Se logró la minoría del veinticuatro por ciento del índice delictivo del año pasado, qué tipo de delitos han sido los que disminuyeron, de manera interrogante por aquellos asaltos de mano armada y que aún continúan, tenemos un desastre en Culiacán el tema ahorita de mano armada que no se ha dado seguimiento, el sector sur de la ciudad han sido muy golpeado, sector Barracos, sector Alturas del Sur, la colonia del sur de Culiacán ha sido mucho muy golpeadas en toda la administración y quizá en las administraciones anteriores, pero la que me compete es esta, en la cual soy regidor.

*En una Sesión Extraordinaria de Cabildo, de manera urgente que le habló el señor Presidente dijo el señor Presidente que había urgencia de hacer un trueque, trueque de una superficie de cuarenta mil metros cuadrados que es el terreno para la Guardia Nacional, ahí yo fui de las personas que no logré entender cuándo había sido el tema de esa permuta tan eficaz y tan rápida, porqué, porque son detalles bien importantes que son patrimonio del municipio que tenemos que cuidar nosotros como Cabildo y regidores, en cumplimiento a la manera ordinaria con el desarrollo establecido a la recolección de basura me queda claro que ahora*** en su totalidad, sí ha habido muchos cambios y quiero reconocer las cosas buenas también, esto no es revanchismo, se ha trabajado, hay trece nuevos camiones o quizá reconstruidos pero está trabajando es algo que también hay que reconocer, no nada más es tortura, también hay que reconocer las cosas buenas. El teatro Griego pues se encontraba en la MARINA, le dijeron que se fuera, pero resulta que aquí hay un proyecto de inversión de ocho millones de pesos que hasta la fecha no sabemos que pasó, no sé si el gobierno los puso o no los puso y quedó en que no se ha hecho nada, ahí está obsoleto ya casi con un año que se fue la MARINA, la sustitución de las luminarias pues tenemos un año completamente esperando veintiséis mil luminarias que no nos han llegado, por ahí se autorizó una compra de seis mil luminarias, por ahí por el lado de adquisiciones lo supimos, no tenemos números exactos, pero Culiacán sigue a oscuras el treinta por ciento de Culiacán, entre ellas el sector de Los Ángeles, sector de Alturas del Sur, sector Barrancos está en cachimbas, si se han atendido ochocientos cincuenta y seis que también hay que reconocer, no nada más hay que echar lumbre para que prendan las lámparas que hace falta en Culiacán, hay que también reconocer las cosas que se hacen, la emanación que se ha logrado de las ciento veintiocho horas a la fecha, nada más una pregunta, se han invertido cuatrocientos treinta y siete millones en pluvial, pero hay un detalle aquí también se pierden camiones, se pierden carros, se pierden personas, se los traga la tierra, qué estamos haciendo, sí sabemos que hay cuarenta años con infraestructura de drenaje de aguas negras, pues hay que trabajar compañeros Cabildo hay que buscar que las cosas sucedan en Culiacán, esto nos pertenece a todo el Cabildo, porque aquí se han perdido carros, se han perdido camiones completos y*

desgraciadamente una joven, entonces se los traga la tierra porqué, porque Culiacán somos una ciudad quizá de tuzas, porque las tuzas son las que hacen los socavones, aquí en Culiacán hay treinta y ocho socavones que no se ha logrado todavía se reestructura pero resulta que se los sigue tragando la tierra, entonces vamos trabajando con eso, y son posturas no estamos echando la bronca a nadie, son realidades de lo que estoy comentado, y pues nada más darle las gracias por darme esta intervención, ojala que trabajemos, esto es para evitar y no es para echarle el caballo a nadie, somos un Cabildo que tenemos que hacer equipo y que el señor Presidente se deje ayudar, porque hay veces que aquí se tiene que estar todo el equipo no nada más el señor Presidente, pero se tiene que dejar ayudar, señores Servidores Públicos que nos atiendan las peticiones de los regidores, somos gobierno, no somos menos que ustedes, ni más que ustedes, es para trabajar en equipo, hago una invitación y decirles que este no esta tan mal, pero puede estar mejor, cómo, trabajando en equipo, hacer que las cosas sucedan en Culiacán es hacer trabajar en equipo, no que Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, cada quien agarra para su rumbo, no señores el equipo es de todos, el equipo es de Culiacán, no es nada más del autoritarismo de algunos de ustedes, vamos trabajando en equipo, gracias.”

“Por Culiacán vale la pena trabajar unidos”

Regidora María Elisa Palazuelos Arenas, representante del Partido Revolucionario Institucional:

“Honorable Cabildo de Culiacán, señor Presidente Municipal, Licenciado Jesús Estrada Ferreiro, compañeras y compañeros regidores, personas que nos acompañan y medios de comunicación:

En representación de nuestro grupo de regidores del Partido Revolucionario Institucional, me permito expresar nuestro posicionamiento respecto al documento que se nos ha hecho llegar como propuesta de primer informe de labores del periodo 2018 – 2021.

En un análisis de este documento, hemos encontrado coincidencias, divergencias, pero sobre todo áreas de oportunidad para que cada quien, desde su responsabilidad, abanderemos las causas, los sueños y los anhelos del pueblo, que son nuestro motor principal para llevar a cabo los objetivos de esta administración de Culiacán.

Así mismo, reconocemos el importante apoyo que Culiacán ha recibido del gobierno Estatal, de manera pronunciada por nuestro gobernador Quirino Ordaz Coppel, tal y como usted lo ha reconocido.

Como ya lo expresé, en el análisis de este documento hemos encontrado coincidencias como son la inversión anunciada para obras hidráulicas, la continuación en remodelación de mercados y el apoyo a sectores vulnerables por parte del DIF.

Como grupo responsable, es nuestra obligación señalar las inconsistencias con que se presentan algunos datos, que desvirtúan la realidad actual y anterior de la administración municipal.

Señor presidente, el no estar cumpliendo de manera cabal con los planes y proyectos de su gobierno para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, ha hecho falta gestión de recursos específicos del gobierno federal, que anteriormente si estaban llegando. Por la falta de ello notamos que queda mucho por hacer en infraestructura municipal.

Coincidimos en su mensaje de ataque a la corrupción, de ahorros en el gasto, recursos tales que sumados los más de 300 millones de pesos del crédito no ejercido, eso significa que ahora usted maneja más recursos, los cuales quisiéramos que se hubieran invertido en más calles pavimentadas, nuevos parques públicos, reencarpetados de Fraccionamientos y alumbrado público, que a diario nos solicita la gente, ya que en esta, su administración han disminuido notoriamente.

Lo mismo aplica en lo que usted informa, que es el único presidente que ha regresado el recurso a la zona rural, cosa que tampoco se nota, la gente en las sindicaturas demanda carreteras, pavimentaciones, electrificaciones, drenajes, alumbrado, material deportivo y de construcción entre otras.

Señor presidente, compañeras y compañeros regidores, nosotros, la fracción priista de este Cabildo dejó hace mucho tiempo atrás la etapa de campaña, nos hemos enfocado a trabajar, atender bien a la gente sin tener los recursos para apoyo de gestión, ya que por usos y costumbres la ciudadanía más vulnerable, acude al cuerpo de regidores para recibir apoyos a sus necesidades más

apremiantes, y acompañamos a la actual administración en todo aquello que creemos es por el bien de Culiacán, hemos sido una oposición responsable.

Pero de ninguna manera permitiremos que la ofensa fácil, la difamación y la calumnia sean excusa y pretexto de la falta de resultados.

Reconocemos la intención y esfuerzo de usted presidente y de su equipo de trabajar por un mejor Culiacán, estamos ciertos que este objetivo lo lograremos en la medida que sumemos capacidades todos, más allá de posicionamientos partidistas o ideológicos.

Reitero, seguiremos haciendo equipo por Culiacán, pero de la misma manera en que mostraremos respeto, exigiremos el mismo trato para nuestra posición.

Amigas y amigos, por Culiacán bien vale la pena trabajar unidos.

Hoy, de nuevo, damos muestra que nuestro único objetivo es un mejor Culiacán. Porque somos puro Sinaloa.

“Unidos luchemos por un Culiacán seguro”

**Regidora Margarita Valle Camacho,
representante del Partido del Trabajo:**

“Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal de Culiacán; M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, Secretario del Ayuntamiento; C. Síndica Procuradora; C. Regidoras y Regidores; CC. servidores públicos del Gobierno de Culiacán; señoras y señores invitados y medios de Comunicación:

En mi carácter de Regidora emanada del Partido Político Partido del Trabajo y como miembro de esta 4T, me permito informar:

En relación al tema del Gobierno Eficiente, Transparente y cercano a la gente debo manifestar que es un compromiso de la 4T, que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que sabemos que no es un programa nada fácil, pero que yendo de la mano Gobierno y Ciudadanía se puede lograr.

En materia de desarrollo Municipal, mi reconocimiento a la presente Administración que encabeza el Lic. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal de Culiacán, ya que en coordinación con el consejo de Planeación para el Desarrollo se logró la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para este Municipio para los años 2018-2021.

En materia de Hacienda para la captación de Impuestos mi reconocimiento a la presente administración en el sentido de la autorización del estímulo a todos los contribuyentes de este Municipio, ya que en el mes de noviembre próximo se autorizará el 100 % en multas y recargos en el pago del impuesto predial.

Así mismo manifiesto que en mi carácter de Regidora de este partido tomando en consideración que es una administración nueva y que llevamos poco tiempo en ella, hemos arrancado quizás con una gran crítica y que a la fecha quizás hemos hecho poco pero nos falta por recorrer dos largos años, lo que considero que unidos Gobierno y Pueblo lograremos alcanzar los objetivos, es decir, ver a un Culiacán distinto sin violencia, con mucha infraestructura, con mucha inversión, pero sobre todo un Culiacán seguro, gracias” .

“Bienestar ciudadano debe de ser el objetivo”

Regidor Eusebio Manuel Telles Molina, representante del Partido Acción Nacional.

“Quiero iniciar mi intervención haciendo énfasis en la siguiente frase contenida en la parte introductoria del Informe que hoy se pone a consideración de este Cabildo:

“El compromiso que asumimos con el pueblo de este Municipio es el de trabajar por el bienestar del mismo sin importar el costo político, pues nos queda claro que no estamos en campaña electoral, que ya somos gobierno y como tal debemos actuar”.

En esta línea, el posicionamiento de Acción Nacional quiere establecerse: Ni en la crítica destructiva, ni en el regateo de reconocimientos, pero tampoco, y mucho menos, dejar de apuntar con toda claridad los asuntos en que podamos estar en desacuerdo, y por supuesto denunciar inconsistencias o pedir precisiones; es así, como proponemos que el informe que presenta hoy el Presidente Municipal lo arrope la autocrítica y con la visión de mejorar la calidad de vida de los gobernados.

Dentro de su informe en el primero de los ejes Gobierno Eficiente, Transparente y Cercano a la Gente” hace toda una narrativa de hechos y énfasis, hechos y acciones que son parte de las atribuciones de una administración pública, hablar de las circunstancias adversas, la corrupción, malas prácticas entre otros calificativos no abona en nada a la gobernabilidad pero sobre todo, debe precisarse que las acciones que informa como actualizar la normatividad municipal y brindar certeza a los actos de la administración pública no es ninguna aportación, forma parte de la dinámica de un Ayuntamiento que se debe a su gente a esos ciudadanos que buscan alcanzar una mejoría en su calidad de vida. Esa es la clave, ese debe ser el objetivo fundamental, cambiar las cosas, lo prometieron y no han cumplido.

Pregunto ¿de esas 1,500 personas atendidas, 90 colectivos, cabildos abiertos realizados a lo largo del municipio? Bien por la atención, pero se han preguntado ¿qué tan satisfecha esta la gente de ello y de su intervención como gobierno municipal?

En el tema de ahorro en el gasto refieren cifras que nadie sabe o al menos este cabildo desconoce en que se aplican estas economías o si se está integrando una bolsa de recursos para financiar proyectos de alto contenido o valor social para 2020. Señalan reducir conceptos de gasto, pero no mencionan la desaparición de programas de política social como el de becas para estudiantes o el regateo de prestaciones a trabajadores sindicalizados.

En el combate a la corrupción refieren un número de denuncias e investigaciones, así como sanciones interpuestas pero nada se dice de denuncias presentadas contra servidores públicos de anteriores administraciones municipales. Realmente existe voluntad del órgano interno de control para investigar y substanciarlas, ello tomando en cuenta que el actual contralor proviene de la administración municipal anterior.

En lo que corresponde al Eje II. Por una Cultura de Respeto a la Ley y al Orden, no hacen referencia a indicadores de prevalencia delictiva, si revisamos el semáforo delictivo de los 10 delitos que se monitorean en la ciudad de Culiacán 6 de ellos se encuentran en rojo, tan solo el robo a casa a habitación según registros de este organismo se disparó en un 273 % en 2019, respecto a 2018, la violencia familiar se incrementó en 58 % respecto al mismo año, el robo a negocio en un 39%, y las violaciones en un 30 %, aunque en este último tema el alcalde haya hecho declaraciones desafortunadas en igual de asumir una postura institucional y garantizar a las víctimas protección y atención frente a sus circunstancias.

En relación a cumplimiento de las normas en materia de protección civil los recientes hechos dejan mucho que desear en cuanto a resultados y pone de manifiesto que existe todo menos coordinación en la materia; por su parte, el respeto a la vía pública, especialmente lo relacionado con la cacería contra comerciantes que invaden espacios se caracterizó no necesariamente por encontrar soluciones en el corto plazo y aun así el problema persiste y eso denota que algo no se está llevando correctamente a cabo por las áreas correspondientes.

En los resultados relacionados con Servicios Públicos, es importante destacar los resultados en la gestión y administración del agua, Sin embargo, existen serias deficiencias en la provisión de otros servicios como lo es el alumbrado público, la recolección de basura y el estado actual de las calles y avenidas de la ciudad en los que baches y coladeras llenas de basura son la imagen diaria para los culiacanenses.

En relación a la Ciudad, Culiacán no es ni ordenada ni sostenible, para ello se requiere consolidar programas que promuevan la reducción del uso de vehículos, así como la recuperación de espacios públicos pero que estos vengán acompañados de espacios públicos seguros libres de cualquier manifestación de inseguridad.

En general, como regidor de este Ayuntamiento y conforme a lo evaluado en este Primer Informe destaco lo siguiente:

Que en materia de seguridad pública, no se reflejan en el contexto acciones que hayan transformado la realidad e incidencia delictiva en el municipio, por lo que es la oportunidad para replantear el programa de seguridad pública y sobre todo de prevención del delito.

Por otra parte, en materia de transparencia y rendición de cuentas, más allá de lo que el informe señala, a nuestro juicio, hay un estancamiento por no señalar retroceso, por lo que se convoca a la sociedad civil organizada y al ciudadano de a pie a interesarse más por los asuntos de la comuna para obligar a mejorar la toma de decisiones en el Ayuntamiento.

En relación con la política social los programas y acciones para “bienestar” de la población representan solo un paliativo que no aminora en lo más mínimo la condición de pobreza o rezago y marginación social en la que viven miles de culiacanenses.

Al día de hoy, a casi un año de gobierno de la presente administración municipal las cosas no han sido fáciles, en especial para los que tenemos una visión diferente frente a la de usted Presidente, respecto a cómo hacer gobierno, sencillamente no ha sido fácil para nadie. Durante este año de su periodo de gobierno, esta administración destaca más por escándalos que por resultados, su gestión se ha visto marcada por una gestión municipal atropellada, que al día de hoy no tiene la aceptación ni aprobación de sus gobernados.

Sin duda, compañeros de cabildo, medios de comunicación, a la sociedad en general, ante estos resultados y dada las circunstancias que atraviesa nuestro municipio, las acciones comprendidas en este informe y que dan cuenta de la atención de los grandes problemas y rezagos que caracterizan a nuestro municipio, no son congruentes con el estado actual de las cosas ni satisfactorios con las expectativas ciudadanas.

Concluyo, la manifiesta insatisfacción e impotencia que se observa en los culiacanenses es un hecho tangible y alarmante, esta forma obstinada de gobernar recalcando las fallas de pasadas administraciones no debe ser motivo para eludir responsabilidades de ahí que es evidente que en Culiacán solo hay un reclamo: que la autoridad actué en un marco de respeto frente a los distintos sectores que integran la familia culiacanense.”

“Nuestro respaldo a la política de austeridad”

Regidor Robespierre Lizárraga Otero, representante del Partido Sinaloense.

“Muchas gracias ciudadano Presidente de nueva cuenta buenas tardes a todos.

El progreso de una ciudad, de una comunidad, de un Estado, de un País, pues se debe de medir por el progreso en atención a sus problemas; entrando al análisis del documento que se nos presentó en el primer eje que comienza abordando temas relativos a la administración de este municipio hay que reconocer que ha habido una atención a las deudas a proveedores, a distancias de seguridad social como INFONAVIT y el Instituto Mexicano del Seguro Social, que sin duda alguna dejó la certeza en las comisiones laborales del personal de este Ayuntamiento y que aquí se da cuenta en el presente informe.

Una política de austeridad que desde el principio al igual que mis compañeros regidores hemos respaldado, era una exigencia social que esperemos siga siendo atendida a cabalidad y que se sigan reportando distintas políticas de austeridad desde el gobierno, es una exigencia que tenía desde hace muchos años solicitándose y que esperemos que continúe ya siendo una realidad permanente en el gobierno.

En el tema de obra pública a mí lo que me llama la atención y lo comentaron algunos compañeros es la insistencia de la sociedad en mayor inversión en escuelas, parques y jardines, entiendo que algunos no son directamente responsabilidad de la institución municipal, pero bien debería de ser el municipio en gestionar recursos, obras y acciones, en que apoye a la escuela pública, lo que pasó el jueves anterior, es una muestra de que debemos de apostar más por los parques, por las escuelas, ahí debe de ser la apuesta, no a las balas, a las patrullas, a los tanques o a los soldados.

En cuanto a la obra pública a mí me gustaría que más el Ayuntamiento de Culiacán realice su obra y no dependa propiamente del Gobierno del Estado, porque desde mi visión política el federalismo debe de hacerse efectivo hasta en ese

ámbito, el ámbito municipal debe de fortalecerse frente al ámbito estatal y federal que cada vez nos quieren ir consumiendo más en cuanto a atribuciones, continuando en el plano de la administración el combate a los aviadores debe de continuar, lo reconocemos Presidente y lo apoyamos, al igual con el pago a proveedores con las deudas que se tenía, al igual con el aumento al personal eventual, particularmente de Parques y Jardines, Peones, es un reconocimiento que tenemos que hacer que se ha realizado por esta administración, así mismo el combate a la corrupción siempre debe de ser una política permanente, implacable ante cualquier persona, ante cualquier interés, respecto al cobro del predial urbano hay que reconocer a primera cuenta que ha habido un incremento y debe de alguna manera también reconocerse, sin embargo, quiero dejar aquí señalado Presidente y miembros de la administración hay que trabajar en un mejor esquema más cómodo, más fácil, más accesible para la población, en virtud de las complicaciones que ha habido para que gente en general cumpla con esta obligación que como ciudadanos tenemos.

En cuanto al segundo eje de la cultura respecto a la ley, éste Ayuntamiento hizo una apuesta por la Guardia Nacional, se permutaron algunos terrenos, esperemos que no vuelva a haber una falla como el jueves pasado, que no es atribuible si bien esta administración si no la instancias federales, pero nos hicieron pasar el peor día de nuestra historia como comunidad humana, en ese sentido Presidente, le invito a que la coordinación en las instancias federales, entendiendo lo complejo de muchos temas mejor y también desde mi visión municipalista no puedo dejar de decir que en cuanto a FORTASEG, digámoslo así presupuesto de Seguridad Pública Municipal, mi postura siempre va hacer el que haya más dinero en la Seguridad Pública, mejores salarios y condiciones en cuanto a la institución policial, combatir la corrupción y fortalecer la institución policial, considero en lo personal que la visión en combate a la inseguridad en este país desde hace muchos años está al revés, hay que fortalecer a policías municipales, policías de tránsito y policías estatales, primero que las fuerzas federales, en cuanto con el agua potable, felicito a la administración pero sigue siendo JAPAC un referente nacional como un servicio de calidad, en el caso de la recolección de basura hay asuntos pendientes que esperemos que sean atendidos a la brevedad al igual que con el alumbrado público, que es una demanda permanente y esperemos que pronto bajen esos recursos ya tan ansiados que no solamente brindan seguridad, sino que hablan de una ciudad mejor para vivir, el alumbrado cumple una gran función pública que el gobierno debe de cumplir, el rescate a espacios públicos, la aprobación a no más fraccionamientos y en cuanto a la obra pluvial y el desarrollo de la zona metropolitana cobra especial preponderancia en los últimos años y va a ser un problema que en la medida que se deje de atender en una respuesta contundente cada vez van a ser peores las respuestas de la naturaleza ante esta gravísima situación, respecto a los arroyos y canales debe de haber una atención más personalizada por parte del gobierno, los pasos peatonales salvo a uno, pero todo lo demás señor Presidente en Ciudad Universitaria, Tecnológico de Culiacán, Universidad de Occidente, Autónoma de Occidente y en los centros donde hay mayor congregación de personas deben de ser y es una política acertada Presidente y la reconocemos, en área de movilidad, el metro bus esperemos que llegue pronto es una gran apuesta por la movilidad que esta ciudad debe de tener junto con la bicicleta, el bien estar en el eje quinto de bien estar y calidad vida, me gustaría tener más vinculación acerca de la apuesta que es política de parte de este gobierno federal que son los programas sociales, no me agrado para nada la desaparición de las becas, pero esperemos que los programas sociales que plantean funcionen, finalmente quisiera terminar esta participación con hacer una invitación principalmente a los compañeros, privilegiar el acuerdo, privilegiar la construcción a la destrucción que en el ámbito político es difícil, es fácil caer en la tentación de la confrontación, el jueves pasado vivimos el peor día de nuestra historia e implica un replanteamiento reflexivo de muchas cosas, no nada más como administración si no como sociedad, los gobiernos emanados de MORENA tiene la oportunidad histórica, histórica que la sociedad les dio de marcar un antes y un después en este país, al igual la tenemos todos compartida en este municipio, señor Presidente es cuánto.”

Sesión Solemne

Entrega del Premio *Coltzin* al Mérito Ciudadano

En la Ciudad Heroica de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas, del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal tuvo lugar la Sesión Solemne convocada para la entrega del Premio *Coltzin* al Mérito Ciudadano 2019, acto que se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden:

Exposición de motivos del galardón

El Regidor **Óscar Manuel Uribe Padilla**, Presidente de la Comisión de Acción Social y Cultural, dio lectura a su mensaje del tenor literal siguiente:

“Con su permiso señor Presidente y de todos los integrantes de este Honorable Cabildo, agradecemos la presencia de todas las personas y ciudadanos de Culiacán que nos acompañan así como los galardonados, ciudadanos en general, instituciones y medios de comunicación y de igual manera a la Señora Lupita, Presidenta de DIF. El Premio Coltzin se decreta y se constituye con fecha de 29 de agosto del 2008 cuya finalidad es reconocer el esfuerzo el que son la entrega, el sacrificio, el valor y la constancia de los Culiacanenses, que se hayan destacado por su conducta ejemplar o por la relación de actos, obras relevantes valiosas acciones efectuadas en beneficios de la humanidad del país y del estado, la comunidad culiacanense y cualquier persona que requiera de nuestro gran apoyo como tal.

Para estas acciones los galardonados se hacen a creador de este premio y que consiste en:

Medalla de plata con festón

Diploma

Una cantidad de en efectivo

La transformación de Culiacán, que lleva a cabo el Ayuntamiento de nuestra localidad y que convoca en esta emisión 2019, se va a continuar realizando porque es el esfuerzo, es el requerimiento y es la gran labor que lleva el Presidente Municipal de Culiacán, el nombre del Premio Coltzin que significa ‘Dios torcido’, es originario de la mitología náhuatl que cuenta con el Dios que da en nombre una antigua tribu náhuatl cholgua que luego reconoció el territorio domó como Colhuacan o Tehuacán hoy en día Culiacán que significa ‘los que adoran al Dios torcido’, la villa de Culiacán se constituye y fue fundada en 1535, por el conquistador Niño Beltrán de Guzmán, el 21 de julio de 1923 se le otorga la categoría de ciudad, desde luego que en esta premiación se llevan a cabo cinco categorías de las cuales el jurado calificador tomando en cuenta cada uno de las propuestas que las instancias y los ciudadanos propusieron para ser premiados con este galardón Coltzin, son:

Familia monoparental ejemplar

Adulto mayor en etapa productiva

Persona con capacidades diferentes

Adictos rehabilitados y productivos

Niña o niño ejemplo

Por tal motivo estamos reunidos el día de hoy para galardonar a estos destacados ciudadanos que son merecedores de este premio, muchas gracias”.

Entrega del premio a los galardonados

El Presidente Municipal, hizo entrega de una medalla, un reconocimiento y premio consistente en un cheque por la cantidad de diez mil pesos a favor de los siguientes **Ciudadanas y Ciudadanos**:

CATEGORÍA	GANADOR
Familia monoparental ejemplar:	Ciudadana Hilda Ojeda Sarabia
Adulto mayor en etapa productiva:	Ciudadano Saturnino Báez Román
Persona con capacidades diferentes:	Ciudadano Ismael Arias López
Adictos rehabilitados y productivos:	Ciudadano Luis Antonio Burgos Ramírez
Niña o niño ejemplo:	Niño Aramis Leonardo Soto Félix

Voz representativa de los galardonados

El Ciudadano **Ismael Arias López**, galardonado en la categoría de Persona con Capacidad Diferente del **“Premio Coltzin al Mérito Ciudadano” 2019**, para que diera lectura a su mensaje que es del tenor literal siguiente:

“Buenos días a todos:

Agradecerles mucho por este premio, porque yo creo que todo mundo que le ha dado un premio, un reconocimiento pues se siente feliz, nos sentimos bendecidos, agradecidos, muy contentos y todas las personas que estamos aquí presentes, todos los galardonados, pues muchas felicidades, porque estoy seguro que ustedes sienten emoción, fuerza y más ganas de seguir adelante. }

Aquí veo a personas por lo que nos han dado el premio es lo que hacen todos los días, a ella ya la conozco desde hace tiempo, la señora Hilda es una persona que desde hace varios años está haciendo lo mismo, es decir, lo que estamos aquí presentes no estamos haciendo un esfuerzo extraordinario, es nuestro modo de vida, y en el caso mío particular de la Categoría de Persona con Capacidad Diferente, no creo que sea Ismael Arias, simplemente veo a más personas que se esfuerzan por trasladarse, por

escuchar mejor personas que casi no ven, y todas esas personas que viven con la discapacidad y que se esfuerzan para llegar a sus metas y a sus sueños, este premio es para ellos.

Y resaltar que el Alcalde sé qué sino más bien me equivoco, ahí me corrigen, que hay aproximadamente seis mil infracciones, cien carros levantados, entonces eso ya es histórico para Culiacán y para nosotros.

Nosotros queremos que sea la mejor ciudad del mundo, yo siempre he dicho que cuando 'Dios creo al mundo, creo a Culiacán primero', yo creo que como todos lo han dicho aquí, nadie nos queremos ir de aquí, todos queremos un Culiacán incluyente, un Culiacán mejor, un Culiacán para todos, un Culiacán humano y de todo corazón se los agradezco y no puedo dejar de mencionar a mis amigos que están aquí, amigas y amigos, prácticamente todos hermanos míos, porque todos ellos han puesto un granito de arena para empujar mi silla, para sacarme una sonrisa, para que le eche más ganas.

Me acuerdo aquí presente el señor Othón que una vez me dijo que bueno que estás ahí, la primera vez que me dio una oportunidad, entonces, gracias a todos los presentes y bendiciones para todos porque gracias a ellos, yo estoy aquí, Dios les bendiga a todos, gracias”.

Palabras del niño ejemplo 2019

Antes de iniciar su mensaje, el Presidente Municipal, **Jesús Estrada Ferreiro**, le concedió el uso de la voz al niño **Aramís Leonardo Soto Félix**, galardonado en la categoría de **Niña o niño ejemplo** del **“Premio Coltzin al Mérito Ciudadano” 2019**, para que expresara algunas palabras a la concurrencia. El niño Soto Félix, dijo lo siguiente:

“Buenos días: Para mí el reconocer a las personas siempre ha sido algo muy importante, el tener una rutina diaria que a veces puede no ser fácil, que a veces puede salirse de lo común como lo diría la gente, es algo que pudiera llegar a ser no simplemente divertido, sino algo que lo haga un poco más emocionante a tu vida.

Es muy importante siempre tener en cuenta de que uno puede, que puede seguir adelante y que siempre va a poder y que no importa que la demás gente le diga, no importa las adversidades, los altibajos que te da la vida, siempre seguir adelante se diría, enfrentarse los temores de intentar el día a día, el pensar que vas a fallar, pero cuando lo logras es un sentimiento tan hermoso que simplemente no puedes pensar en otra cosa”.

Mensaje del Presidente Municipal

Una vez escuchadas las palabras del menor galardonado, el ciudadano Presidente Municipal inicia su mensaje de reconocimiento a los galardonados, mismo que es del tenor literal siguiente:

“Desde que le vi la cara al joven Aramís sabía que algo tenía que decir, muchas gracias a ustedes por las palabras que acaban de verter; hace unos días estuvo con nosotros un conferencista, un joven de veintisiete años, veracruzano, feo y chueco y quien sabe que más dijo que él era, pero eso le da un ángel a esa persona, un carisma importantísimo, él se autocalifica así, no es una cosa discriminatoria, esa es su presentación, su forma de presentarse y nos contó su vida y nos cobró quince mil pesos por eso, pero esa historia que nos contó yo creo que a muchos les hizo recapacitar, a mí no porque yo ya estoy recapacitado, yo me estaba reflejando en su mensaje.

Porque todos hemos tenido altibajos, todos venimos de una parte de un problema familiar, de un problema físico, de un problema emocional, un problema de escuela, de la niñez, de cualquier momento, pero como él dijo, yo estoy muy de acuerdo con él, las adversidades las podemos convertir en oportunidades, tú lo acabas de decir Ismael, es algo muy importante que necesitamos valorar, él lo acaba de decir ahorita, es muy bonito vivir y seguir para adelante, no importa las adversidades, lo importante es levantarnos y ese espíritu de positividad, de progreso es lo que nos hace sentirnos bien.

No me gusta a mí mentir pero no lo hice por ti, ni por él, ni por ella, lo hice por todos, tu dijiste incluyente, esa es la palabra correcta, no podemos estar dedicando nuestra vida en atender a unas personas, a un grupo de personas, a los ancianos, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las mujeres, a los hombres, porque estamos etiquetando y eso es discriminación y eso es descremación, vamos atenderlos a todos, obviamente que por mandato constitucional, primero están los niños, y eso merece protección especial, tienen derechos especiales por sobre los adultos, y nuestro deber es apoyarlos aunque no seamos los padres de ellos, es nuestro deber, es un mandato constitucional, no una obligación, es un derecho que tenemos de apoyar cualquier niño, niña o adolescente en cualquier circunstancias, no importa que el papá quiera o no quiera, hay autoridades para acudir a ellas y tratar de que los padres corrijan su conducta en relación a daños que puedan causar a sus hijos, aunque muchas veces no es porque son malos, simplemente son ignorantes, pero esa ignorancia no debe de ser castigada, debe de ser corregida, entonces la idea no es que castiguen a un papá o una mamá que trata entre comillas mal a un niño, porque muchas veces esa conducta no es

un maltrato, es una costumbre ya viene de viejo de todo el tiempo, yo creo que lo que sufrimos de niños, los que pasamos y los que podemos considerar que es un sufrimiento, no tenemos por qué guardar rencores, simplemente nuestros abuelos, nuestros padres, pensaron que eso era lo mejor, pero de ninguna manera creo que ningún padre quiera dañar a sus hijos, y yo creo que guardar rencores o acordarnos de las cosas malas, pues para que, hay que pensar positivamente y lo que tuvo de experiencia no lo repliquemos, porque tampoco se vale decir, como a mí me golpearon de niño, yo voy a golpear a mis hijos, como a mí me discriminaron de niño, voy a discriminar a otras personas, eso es una cuestión negativa, es un dicho viejo que dice: 'dime con quién andas y te diré quién eres', no es cierto, no puede tener valides ni tampoco es una buena excusa para comportarnos de una forma distinta que debemos.

El que se quedó sin papá o sin mamá un niño o un joven, no le da ninguna justificación para ser una persona descarriada, una persona fuera de lo normatividad, un niño que fue pobre de chico y cuando es grande y tiene dinero, no puede decir, a mis hijos que sufran como yo, porque yo fui pobre y yo también sufrí, o sea, alguien nos dio esa oportunidad, pues hay que dárselas a nuestros hijos para que tengan un bienestar, una vida mejor, no vamos a tomar venganza, yo veo aquí al señor me recuerda a mi papá, de esa edad cuando él murió, para mí era como un hijo, entonces yo era el único hijo de él, pero a pesar de que nunca me dio dinero, me dio su ejemplo, y para mí eso vale más que todo lo demás, yo creo que es lo que necesitamos valorar, no el dinero, no los bienes materiales, sino lo que aprendimos de ellos, aunque no sean dicho de palabra con ver el ejemplo de ellos es suficiente para que aprendamos tenemos esa capacidad como seres humanos.

Los felicito a todos sinceramente, porque son acreedores de este galardón como tú dijiste es lo que hacemos diario y que bueno que no sea este premio, este galardón porque hicieron algo extraordinario ahorita o si lo hicieron, seguirlo haciendo como una cosa cotidiana, eso es lo más importante, no usar el puro premio, sino usar por vivir mejor nosotros y nuestros semejantes, gracias por estar aquí y por haber acudido a recibir este modesto pero significativo reconocimiento, porque solamente reconocimiento a las personas que hacen algo bueno, es como podemos superarnos, muchas gracias a ustedes y a todos los presentes y que tengan un buen día y Dios les bendiga”.

Dictámenes

Aprueban 52 jubilaciones de policías y del STASAC

Seguridad y Tránsito

En cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en su artículo 118 fracción XV, y al pago de la prima de antigüedad en los términos de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 21 de septiembre de 2011, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Culiacán el pago de dicha prima a los servidores públicos C.C. **Hugo César Rosas, José Alberto Torres Rodríguez, Melitón Catañón Acosta, María Gloria Luz Pérez López, Silvina Márquez López, Víctor Arsenio Ríos Rosas, Ángel Ramón Hernández Rodríguez, Fernando Cárdenas Sainz, Gustavo Muñoz Valdez, Delfina Sánchez Espinoza, Juan Francisco Mojardín Zazueta, Gloria Angélica Ojeda Villareal, Saúl Antonio Ontiveros Gutiérrez, Juan Antonio Ramírez Pérez, Mario Ojeda Aispuro, Santos García Martínez, Aarón Gastélum Rojo, Jaime Astorga Nájera, Jesús Martín Ramos Gámez, José López García, José Felizardo Márquez López, Jesús Alejandro Barraza Félix, Luis Venancio Meza Valdez, Enrique Quintero Barraza, Rodolfo Flores Acosta, Víctor Acosta Lara, Gregoria Jacobo Valdez, Olga Lidia Castellón Delgado, Rita Parente Sainz, Benjamín Leal Salazar, Juan Manuel Ramírez Cruz, Manuel Meza Rodríguez, Mario Rivera Santiyañez, y María Victoria Torres Camacho**

El pago correspondiente se hará con base en el salario diario integrado.

STASAC

De conformidad con la cláusula XVIII del contrato colectivo de trabajo signado entre STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través del Ayuntamiento, con fecha 07 de diciembre de 2017, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, la solicitud de jubilación de los C.C. **Marza Librada López Castillo, María Lourdes Báez Rubio, Delfina**

Jiménez García, José Guadalupe Quintero Mendoza, Sócrates Angulo Ballardo, Alma del Rosario Osuna Lerma, Gilda Clarivel Sainz Soto, Beatriz Elena Rangel Zamudio, Javier Aristeo Martínez Espinoza, Jesús Antonio Medina Esquivel, Félix Arturo Zazueta Rodríguez, María Olga Sánchez González, Irma Isabel García Zazueta, Carlos Mario Ochoa Quiñónez, Daniel Piña Carrillo, José Ignacio Delgado Singh, Mariano Félix y Daniel Osuna Sánchez, trabajadores sindicalizados al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán durante 25 años o más y por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, así como por reunir los requisitos preestablecidos.

Aprueban 6 solicitudes de jubilación anticipada

STASAC

En vista de presentar alguna de las motivaciones establecidas para tener derecho a esa prestación, como son impedimentos físicos o mentales, y por haber cumplido 15 años de laborar en forma ininterrumpida o interrumpida, se aprueba por unanimidad de votos de las y los C.C. integrantes del H. Ayuntamiento, la solicitud de jubilación anticipada de los C.C. **José Luis Molina Vizcarra, Jesús Miguel López Meza, Ramón Razo Gallegos, Ismael Navarro Uriarte, Ricardo Beltrán Meza y José Duarte Sánchez,** servidores públicos miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán (STASAC).

El pago de la prima de antigüedad a los trabajadores considerados en este dictamen se hará de acuerdo con la siguiente relación:

Hugo César Rosas	\$ 401,758.92
José Alberto Torres Rodríguez	“ 185,562.00
Melitón Castañón Acosta	“ 311,045.75
María Gloria Luz Pérez López	“ 235,126.84
Silvina Márquez López	“ 235,126.84
Víctor Arsenio Ríos Rosas	“ 335,324.07
Ángel Ramón Hernández Rodríguez	189,612.54
Fernando Cárdenas Sainz	“ 185,562.00
Gustavo Muñoz Valdez	“ 185,562.00
Delfina Sánchez Espinoza	“ 199,836.00
Juan Francisco Mojardín Zazueta	“ 315,927.50
Gloria Angélica Ojeda Villareal	“ 185,562.00
Saúl Antonio Ontiveros Gutiérrez	“ 185,562.00
Juan Antonio Ramírez Pérez	“ 185,562.00
Mario Ojeda Aispuro	“ 185,562.00
Santos García Martínez	“ 189,612.54
Aarón Gastélum Rojo	“ 275,251.54
Jaime Astorga Nájera	“ 235,126.84
Jesús Martín Ramos Gámez	“ 189,612.54
José López García	“ 199,836.00
José Felizardo Márquez López	“ 279,968.26
Jesús Alejandro Barraza Félix	“ 189,612.54
Luis Venancio Meza Valdez	“ 185,562.00
Enrique Quintero Barraza	“ 185,562.00
Rodolfo Flores Acosta	“ 203,568.96
Víctor Acosta Lara	“ 189,612.54
Gregoria Jacobo Valdez	“ 189,612.54
Olga Lidia Castellón Delgado	“ 185,562.00
Rita Parente Sainz	“ 185,562.00
Benjamín Leal Salazar	“ 189,612.54
Juan Manuel Ramírez Cruz	“ 239,057.52
Manuel Meza Rodríguez	“ 275,251.60
Mario Rivera Santiyañez	“ 322,904.66
María Victoria Torres Camacho	“ 96,613.86
Marza Librada López Castillo	“ 219,870.84
María Lourdes Báez Rubio	“ 234,357.97
Delfina Jiménez García	“ 206,679.62

José Guadalupe Quintero Mendoza	290,754.36
Sócrates Angulo Ballardó	“ 228,255.80
Alma del Rosario Osuna Lerma	“ 201,498.70
Gilda Clarivel Sainz Soto	“ 252,470.29
Beatriz Elena Rangel Zamudio	“ 286,101.60
Javier Aristeo Martínez Espinoza	“ 164,816.50
Jesús Antonio Medina Esquivel	“ 123,716.84
Félix Arturo Zazueta Rodríguez	“ 143,428.21
María Olga Sánchez González	“ 174,289.36
Irma Isabel García Zazueta	“ 194,928.37
Carlos Mario Ochoa Quiñónez	“ 188,534.32
Daniel Piña Carrillo	“ 236,212.60
José Ignacio Delgado Singh	“ 152,779.54
Mariano Félix	“ 138,874.50
Daniel Osuna Sánchez	“ 121,413.24

Viaja a Estados Unidos el Presidente Municipal

Se aprueba por mayoría de doce votos a favor de las y los integrantes del Pleno del Ayuntamiento y dos votos en contra de la Síndica Procuradora, C. Sandra Guadalupe Martos Lara y de la C. Regidora Adriana Yareli Sánchez Sánchez, autorizar al Presidente Municipal de Culiacán, Lic. Jesús Estrada Ferreiro, para que se ausente del Estado de Sinaloa hasta por 7 días, contados a partir del día lunes 4 de noviembre del presente año, siendo éste suplido en sus funciones, con el carácter de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, por el Secretario del Ayuntamiento, M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán.

Lo anterior, para que el Ejecutivo Municipal viaje a las ciudades de Washington y Chicago de los Estados Unidos de América, por invitación del Departamento de Estado de aquel país y del área de Relaciones Exteriores, a través de la embajada de Estados Unidos en México, a fin de llevar a cabo cursos de gobierno que se impartirán en aquellos lugares, en conjunto con los alcaldes de otros municipios de la República Mexicana.

Aprueban tabla de valores unitarios del suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2020

Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor de las y los integrantes del Pleno y 04 en contra de la Ciudadana Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara y los CC. Regidores Adriana Yareli Sánchez Sánchez, Sergio Beltrán Coronel y Eusebio Manuel Telles Molina, que la Tabla de Valores Catastrales aprobada en ejercicio de sus atribuciones legales, por la Junta Municipal de Catastro 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 y 55, inciso b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, se remita al H. Congreso del Estado de Sinaloa, en forma de Iniciativa de Decreto que contiene los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020.

Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones normativas y conforme al procedimiento establecido en el artículo 55, inciso b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, remita el presente acuerdo en forma de iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Se recibió de esa Secretaría, en las oficinas de este Órgano Municipal que conoce y actúa, mediante oficio número 1545/2019, de fecha 25 de octubre del año en curso, un expediente administrativo relativo a la autorización para que el ciudadano Presidente Municipal envíe al H. Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020, como en Derecho corresponda, en ejercicio de la competencia constitucional y legal que a este Cuerpo Colegiado corresponde.

En apego a lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es atribución del Ayuntamiento proponer al Congreso del Estado de Sinaloa las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y de las construcciones, las cuales servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, conviene precisar que los artículos 31 y 55, en sus incisos a) y b), de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, indican la ruta que habrá de seguirse para agotar el procedimiento para establecer los valores unitarios del suelo y de las construcciones, conforme a lo siguiente:

“ARTÍCULO 31. Para los efectos del artículo anterior, el Instituto formulará planos y tablas generales de valores unitarios de zona, región y subregión para ser aplicados a los respectivos lotes tipo. Tratándose de predios rurales, la formulación de las tablas generales se hará atendiendo a su clase y categoría, determinándose el valor unitario por hectárea. Las tablas y planos a que se refiere este artículo, serán aprobadas por las Juntas Municipales en el mes de septiembre y serán presentadas al Ayuntamiento correspondiente para que envíe la iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva.”

“ARTÍCULO 55. Para el establecimiento de los valores unitarios del suelo y construcciones se seguirá el siguiente procedimiento:

a). El Instituto Catastral del Estado, realizará los estudios técnicos para formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones.

b). El Instituto remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y Construcciones a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe, en el mes de octubre, la iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva. A la reunión en que las Juntas Municipales analicen y aprueben en su caso, deberá citarse por escrito a los miembros que las integran cuando menos con quince días de anticipación.”

De ahí que, conforme al artículo 14, fracciones XIII y XIV de la citada Ley, son atribuciones del Instituto Catastral del Estado determinar los valores unitarios y fijar las referidas tablas de valores, quedando reservada su aprobación a la competencia exclusiva de las Juntas Municipales, conforme se preconiza en el artículo 23, fracción II, de la Ley de Catastro, que a la letra dispone: “Las Juntas Municipales tendrán las siguientes atribuciones: (...) II. Emitir la aprobación correspondiente de las Tablas de Valores Catastrales”.

Para mayor ilustración, se describe el procedimiento seguido para la debida aprobación de las tablas que contienen los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la normatividad aplicable y vigente:

El Instituto Catastral del Estado de Sinaloa elaboró la propuesta de valores unitarios del suelo y de las construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020, la cual fue entregada a la Junta Municipal de Catastro;

El día 12 de agosto de 2019, el Ing. Jorge Avilés Senés, en su carácter de Director General del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, realizó la entrega de la Propuesta de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020, al Lic. Jesús Estrada Ferreiro en su calidad de Presidente de la Junta Municipal de Catastro y Presidente Municipal de Culiacán, para que estos fueran analizados, revisados, modificados, y en su caso, aprobados por dicha Junta.

Ese mismo día, se conformó una Comisión Revisora con el objeto de que fuese la responsable de llevar el proceso previo de revisión de los Valores Unitarios del Suelo y las Construcciones del Municipio, la cual se reunió los días 22, 26 y 28 de agosto del año en curso para el análisis y revisión de los valores unitarios del suelo y de las construcciones para el Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020, habiéndose levantado las actas respectivas.

La Junta Municipal de Catastro aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de septiembre de 2019 los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020.

Mediante oficio número 1545/2019, de fecha 25 de octubre del año en curso, la Secretaría del Ayuntamiento turnó a la Comisión de Regidores de Hacienda, el expediente relativo a la autorización para que el ciudadano Presidente Municipal envíe al H. Congreso del Estado, la iniciativa de Decreto que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Culiacán para el Ejercicio Fiscal 2020.

Es dable precisar que el documento que contiene el Proyecto de la Iniciativa de Decreto de mérito, misma que se adjunta al presente dictamen, contiene los elementos necesarios para su aprobación por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, toda vez que en el apartado de Consideraciones están debidamente fundados y motivados los alcances de la aprobación de las tablas de valores unitarios del suelo y de las construcciones, las cuales, como se señaló con antelación, servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

En mérito de lo antes expuesto, con la acreditación documental que se contiene en los anexos ya indicados, y de conformidad con lo previsto en los artículos 31 y 55, incisos a) y b), de la Ley de Catastro del Estado, debe enviarse, al H. Congreso del Estado la Iniciativa de Decreto que contiene los valores unitarios del suelo y de las construcciones para el año 2020 del municipio de Culiacán, Sinaloa.”

Con fines culturales, académicos, económicos y turísticos

Hermanarán a las ciudades de Culiacán y Salamanca

Con fundamento legal en el artículo 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno autorizar al Regidor Robespierre Lizárraga Otero a efectos de que se ausente del municipio por un mes, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento del Municipio de Salamanca España, para promover el hermanamiento de estas ciudades, con el ánimo de generar vínculos, acuerdos, intercambio cultural, académico, económico y turístico entre ambos municipios.

Condonan multas y recargos hasta en un 100%

Por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno, en uso de las atribuciones que establece el cuarto párrafo del artículo 49, del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, el Ayuntamiento de Culiacán autoriza la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal, hasta del 100%, por un periodo de 30 días, contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso.

Instrúyase a las dependencias municipales competentes a efecto de que realicen los trámites y acciones necesarias para el efecto señalado en el punto inmediato anterior

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Lic. Issel Guillermina Soto González, Tesorera Municipal.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

Este Órgano Municipal, recibió la solicitud de la Tesorera Municipal, Lic. Issel Guillermina Soto González, para que el Pleno Municipal autorice la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal, hasta del 100%, por un periodo de 30 días, contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso. Lo anterior a efecto de que el asunto se analice, delibere y, en su caso y se dictamine como en derecho corresponda.

La propuesta de mérito tiene por objeto brindar a la ciudadanía culiacanense una opción de pago de sus adeudos fiscales respecto de las diversas contribuciones municipales, otorgándoles para ello la condonación del 100% de multas y recargos, a efecto de que se pongan al corriente respecto de los adeudos que por concepto de contribuciones municipales tengan registrados ante las unidades recaudadoras de este Gobierno Municipal, lo anterior sustentado en lo dispuesto por el artículo 49, del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra establece:

“Artículo 49.- El Ayuntamiento podrá realizar la condonación de recargos y multas de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de treinta días y del 50% por los siguientes treinta días”.

Esta Comisión que actúa considera que la propuesta de mérito será de beneficio para los deudores de contribuciones municipales, brindándoles la oportunidad de que efectúen el cumplimiento de sus obligaciones de forma ágil ante las autoridades recaudadoras quienes habrán de aplicar de manera inmediata la condonación que el Pleno se sirva autorizar.

Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal no se ha otorgado el beneficio a que se refiere dicha disposición jurídica por lo que se está en posibilidad de realizarlo en este momento; es por ello que esta Comisión estima que debe acordarse en sentido aprobatorio el asunto que nos ocupa, y así se permiten proponerlo al Pleno Municipal.

Crean *La Primavera, Sección Barrio San Eugenio*

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Pleno presentes, la autorización del proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen de propiedad en condominio denominado "LA PRIMAVERA, SECCIÓN BARRIO SAN EUGENIO", solicitado por el representante legal de la empresa denominada KYARA, S. A. DE C.V., para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: KYARA, S. A. DE C. V.; con domicilio en boulevard Kiki Murillo 101-20, en el Fraccionamiento La Primavera, C.P. 80199, en Culiacán, Sinaloa.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad, al interior del Fraccionamiento La Primavera, frente a la sección Barrio San Miguel, siendo su principal vialidad de acceso la Vía Héctor Orrantía, a través de la Vía Manuel J. Clouthier.

SUPERFICIE TOTAL: 100,716.219 m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

ÁREA TOTAL DEL CONDOMINIO: Se contempla una superficie de 98,137.57 m² compuesta por 1 (un) condominio.

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 62,560.516 m² distribuidos en 15 (quince) manzanas, las cuales estarán integradas por 124 lotes.ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 17,019.613 m², cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro del condominio de conformidad con el artículo 237, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE CASA CLUB (EQUIPAMIENTO FUERA DEL CONDOMINIO): Se contempla una superficie de 2,578.649 m².

ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO: Se contempla el desarrollo de 10 (diez) vialidades, con una superficie de 18,557.441 m²,

No podrá ponerse a venta los lotes de un fraccionamiento en tanto no haya sido otorgada la autorización por el Cabildo y otorgada la licencia de construcción correspondiente, de conformidad con el Artículo 314 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán.

Se impone a la empresa KYARA, S. A. DE C.V., las obligaciones siguientes:

El alumbrado público tendrá que ser obligatoriamente LED, con las especificaciones técnicas que marque la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Arborización y jardinería en banquetas y área verdes.

El pago de la multa descrita en el considerando 5 de este dictamen.

En caso de incumplimiento, se procederá a la clausura de cualquier obra que se encontrare desarrollando.

Aprueban la creación del Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán

Se aprueba en lo general y en lo particular por mayoría de once votos a favor de las y los integrantes del Pleno del Ayuntamiento y tres votos en contra, de la Síndica Procuradora, C. Sandra Guadalupe Martos Lara, y los CC. Regidores Adriana Yareli Sánchez Sánchez y Sergio Beltrán coronel, la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en los términos del documento adjunto al presente dictamen.

Publíquese el Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Notifíquese a los Licenciados Rogelio Macedo Peña y Rocío Martínez Higuera, Director de Asuntos Jurídicos y Directora de Normatividad y Asesoría, respectivamente, para los efectos procedentes.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

1. “Se recibió en las oficinas de estas Comisiones unidas, anexo al oficio número 1501/19, de fecha 11 de octubre del año en curso, un expediente administrativo que contiene una Iniciativa de Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa, suscrita por el C. Jesús Estrada Ferreiro, Presidente Municipal, con el objeto de que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda, lo cual se hace en la parte resolutoria de este dictamen.
2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracciones I y IV; y, 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 27 y 28 fracción IV de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa; 3 y 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la invocada Ley de Gobierno, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.
3. En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que dotan de competencia a este órgano colegiado, y a efecto de deliberar y resolver lo conducente respecto del asunto de que se ocupa este dictamen, se celebró la reunión de trabajo que se indica en el proemio, en la cual se procedió al estudio y ponderación de los argumentos jurídicos vertidos en la exposición de motivos que sustenta la iniciativa, a efecto de contrastarlos con el contenido normativo, y dilucidar así la procedibilidad de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

En relación con lo anterior, y a efecto de contar con el contexto de la iniciativa, a continuación se reproduce textualmente el apartado expositivo, el cual es del tenor literal siguiente:

“La movilidad urbana sustentable podría definirse como aquella que logra satisfacer las necesidades actuales de movilidad en las ciudades sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades; ésta debe tener en cuenta no sólo aspectos económicos, sino incluir necesariamente aspectos ambientales y sociales.

Las políticas públicas en materia de movilidad sustentable deben contemplar una perspectiva de derechos humanos, pues la atención a las necesidades y el acceso a servicios básicos es fundamental para cualquier persona, particularmente de los que tienen menos recursos, dificultándose su acceso a los servicios de transporte público o privado; es por ello que es de suma importancia que la toma de decisiones en esta materia sea más transparente, inclusiva y democrática, permitiendo un mayor acceso a la información, así como la directa y efectiva participación pública; en su dimensión ambiental es fundamental transitar hacia medios de transporte limpios que no utilicen, o utilicen en la menor medida posible, combustibles fósiles; y, se requiere incentivar que la gente camine o utilice la bicicleta a través de medidas orientadas a acercar y facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios que más necesitan, garantizando por supuesto la seguridad de los peatones y los ciclistas.

La movilidad es una dinámica clave de la urbanización, la infraestructura asociada a ésta determina el modelo urbano de las ciudades, impresión espacial definida por calles, sistemas del transporte, espacios y edificios, sin embargo, a pesar del aumento en los niveles de movilidad urbana en el mundo, el acceso a los lugares, actividades y servicios se está tornando cada vez más difícil; el crecimiento urbano descontrolado, que se refleja por la expansión horizontal de baja densidad de las ciudades sobre territorios extensos ha aumentado la distancia entre destinos funcionales, como locales de trabajo, escuelas, hospitales, oficinas de administración o centros comerciales, lo que ha conducido a un aumento de la dependencia de transporte motorizado privado, así como de otros tipos de movilidad dependiente del automóvil, por lo tanto, la congestión y los embotellamientos de tránsito se han convertido en norma en muchas ciudades.

La vida urbana se ve afectada por factores externos negativos, como la contaminación, estrés auditivo y accidentes, en algunas ciudades, la separación física entre las áreas residenciales y los lugares de empleo, mercados, escuelas y servicios médicos obligan a muchas personas a pasar cada vez más tiempo y a gastar en torno de una tercera parte de sus ingresos en transporte; por otra parte, muchas ciudades no han desarrollado eficientes sistemas públicos de movilidad.

El transporte público sufre el estigma causado por los altos costos de acceso, falta de confianza, y deficiencias en seguridad y protección; hasta ahora, la respuesta estándar al problema de movilidad urbana ha sido expandir la infraestructura, sobre

todo para los automóviles, llevando a la construcción de más caminos, autopistas, puentes o túneles, desafortunadamente, este tipo de progreso no ha generado las soluciones esperadas; todos las personas tienen derecho a acceder a su vivienda, lugar de trabajo, de esparcimiento y de recreación o realización personal, de manera rápida y eficiente, así como también que la construcción de caminos es primordial para el desarrollo de ciudades y países de bajos ingresos.

Asimismo, es importante que el transporte público utilice fuentes de energía limpias y que sea accesible para todos, que sea eficiente, de amplia cobertura y a un costo accesible para la población, por tanto, es importante incentivar el uso de éste, particularmente en sociedades en las que su utilización se asocia y destina a personas de menores recursos; por otra parte, es importante que los automóviles tengan una mejor eficiencia energética y que se promueva una menor utilización de los mismos.

La movilidad no sólo es cuestión de desarrollo de infraestructura y servicios de transporte, ésta debe situarse dentro de un contexto sistémico que contemple la planificación urbana en su totalidad, para superar los apremios sociales, económicos, políticos y físicos relacionados con la circulación de personas. Plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas con uso mixto del suelo para mejorar la accesibilidad y reducir en general la necesidad de transporte, atendiendo al propósito de la movilidad, que es facilitar el acceso a los destinos, actividades, servicios y bienes. La planificación urbana debe enfocarse en la persona, reduciendo distancias y necesidades de transporte, centrándose ésta y el diseño urbano en aproximar a las personas a los lugares, y crear ciudades que valoren la accesibilidad, más que expandir la infraestructura de transporte urbano a fin de aumentar la circulación de pasajeros o de bienes.

Los habitantes de una ciudad deberían poder satisfacer sus necesidades haciendo el menor número de viajes posible, igualmente, la actual preferencia global por los vehículos automotores privados necesita cambiar a favor de conceptos de movilidad más sostenibles, como sistemas de transporte público con mayor capacidad para pasajeros, amplitud de cobertura, con bajo uso de energía y de emisiones de carbón. Para reducir la dependencia en transporte motorizado privado, las ciudades necesitan desarrollar sistemas de transporte atractivos, accesibles y asequibles, que estén dentro del alcance geográfico y económico de los habitantes. Teniendo en cuenta que la mayoría de los viajes implican una combinación de varios modos de transporte, las ciudades necesitan proporcionar sistemas multimodales de transporte y abordar la integración modal como un componente importante de cualquier estrategia urbana de movilidad.

El espacio urbano debe ser repensado para optimizar el flujo del tránsito, pero también para incrementar y estimular el uso del transporte no motorizado, tal como la circulación peatonal o el ciclismo, las calles necesitan adaptación para incluir banquetas dignas para el peatón, pasos seguros en el cruce de vialidades por parte de los peatones y ciclovías; se necesita establecer intersecciones que sirvan como puntos de conexión entre diversos modos de transporte, facilitando de esta forma el acceso al sistema de transporte público y prolongando la gama del mismo, tanto a nivel macro como a nivel micro.

En ese tenor, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de ámbito internacional aprobada en septiembre de 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye 17 objetivos y 169 metas, para el desarrollo de oportunidades de los países de América Latina y el Caribe; presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible además de integrar sus dimensiones económica, social y ambiental; una visión transformadora hacia la sostenibilidad de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y de la cual México forma parte, además de ser utilizada como guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Asimismo, la referida agenda plantea metas puntuales para el año 2030 a fin de lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible, ésta busca entre otras cosas erradicar la pobreza, crecimiento económico, reducción de desigualdad, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, la movilidad impacta de manera transversal varios objetivos y, por tanto, puede actuar como motor para avanzar en el logro de la consolidación de esta agenda. Según lo planteado por las Naciones Unidas, la movilidad es una cuestión fundamental para el desarrollo, destacando su relevancia en el objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", pues según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, la gestión de núcleos urbanos es uno de los desafíos del siglo XXI, ya que se pronostica que para el 2030 dos terceras partes de la población, vivirán en áreas urbanas, siendo inevitables los efectos que esto causara en la movilidad, por lo que si hoy en día nos enfrentamos a desafíos en relación a la movilidad, estos seguirán aumentando si no cambiamos los actuales modelos de movilidad urbana.

Los sistemas de movilidad deben ser asequibles, económicamente viables, orientados a las personas y respetuosos con el medio ambiente, y para ello, las Naciones Unidas afirman que se requiere un enfoque integral e integrado para la formulación de políticas y la toma de decisiones, por esa razón, en el objetivo 11 se planteó como meta específica: *"De aquí a 2030, se deberá proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad"*. Para lograr una meta tan ambiciosa, es indispensable cambiar los actuales modelos de ciudad y movilidad, por lo que se debe apostar a un sistema de

movilidad que recoja e integre diversas alternativas para el desplazamiento y en especial aquellas más sostenibles; sistemas intermodales de movilidad; un nuevo enfoque en la planificación urbana; y, la seguridad en los medios de transporte.

La Organización de las Naciones Unidas señala que para hacer de las ciudades lugares más sostenibles, es crucial garantizar el acceso a la movilidad sostenible, dejando de contemplar la movilidad como un sistema cuya función es transportar de un punto a otro, para verla como una poderosa herramienta que brinda oportunidades, tanto económicas como sociales a la población.

En nuestro país, el día 28 de noviembre del 2016 se publicó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual establece en su artículo 1 como su objeto: fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente; y, propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.

En ese contexto, con fecha 10 de octubre del 2018 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, la cual en su artículo 1, señala como su objeto establecer las bases, programas y lineamientos generales para planear, regular, supervisar y fomentar la movilidad sustentable de las personas; gestionar el desarrollo del transporte público de personas y bienes que atiendan fundamentalmente el servicio de transporte público de pasajeros y cosas acorde a las necesidades actuales y futuras de desplazamiento; y, establecer las bases para la ordenación y regulación del tránsito de peatones, pasajeros y conductores de vehículos no motorizados y motorizados que hagan uso de las vías públicas de competencia del Gobierno del Estado.

Dicho ordenamiento legal reconoce en su artículo 2, el derecho a la movilidad *“como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema de desplazamientos de calidad, accesible, continuo, seguro, sustentable, suficiente y tecnológicamente innovador, que garantice su desplazamiento en condiciones de igualdad y equidad, y le permita satisfacer sus necesidades, contribuyendo así a su pleno desarrollo”*.

Aunado a lo anterior, la ley estatal referida, establece en su artículo 8 que la planeación, regulación, supervisión y fomento de la movilidad sustentable de las personas y del transporte público, deben apegarse a los principios de accesibilidad, eficiencia, equidad, coherencia y racionalidad, innovación tecnológica, participación ciudadana y seguridad; entendiéndose como participación ciudadana la aportación activa y proactiva de todos los actores sociales según sus capacidades y responsabilidades, en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo del transporte público y movilidad sustentable, sistema de movilidad basado en soluciones colectivas, que resuelvan los desplazamientos de toda la población y en el que se promuevan nuevos hábitos de movilidad.

Es dable mencionar para efectos de la presente iniciativa, que tanto en el artículo 4, fracción X de la Ley General y, artículo 2 fracción X de la Ley Estatal, antes referidas, se reconoce como principio de política pública la accesibilidad universal y movilidad, la cual se debe promover para generar cercanía y favorecer la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatible y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

Al igual que en el párrafo anterior, dichas leyes señalan que las políticas de movilidad deben garantizar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse para acceder a los bienes, servicios y oportunidades en los centros poblados, y reconoce que las políticas públicas y programas para la movilidad serán parte del proceso de planeación de los asentamientos humanos, los cuales deberán procurar la accesibilidad universal, fomentar la distribución equitativa del espacio público de vialidades, promover los usos de suelo mixtos, incrementar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados, entre otras, esto según lo disponen los artículos 70 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y, 262 y 263 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Además de las facultades previstas en materia de movilidad que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 18 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, establece las facultades de los Municipios, transcribiéndose para mejor ilustración el contenido literal de dicho precepto:

“Artículo 18. *Corresponde a los Municipios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes facultades:*

- I. *Participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Estatal, en los términos de la presente Ley;*
- II. *Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de movilidad sustentable, en concordancia con la política estatal y nacional;*
- III. *Formular, aprobar y administrar el Programa Sectorial, en congruencia y vinculación con otros niveles de planeación, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con lo establecido en la presente Ley;*
- IV. *Implementar los instrumentos y mecanismos de diagnóstico, información, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de movilidad en coordinación con el Ejecutivo Estatal para la movilidad a través de la SEDESU;*
- V. *Promover y priorizar en la población a través de los programas la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de hechos de tránsito encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito y desestimular el uso del automóvil particular, en el ámbito de su competencia;*
- VI. *Generar la infraestructura para el uso intensivo del transporte público y no motorizado; así como fomentar y difundir el reconocimiento y respeto de la jerarquización de la movilidad que prevé la Ley General y la presente Ley, acorde con los programas y campañas establecidas por el Estado; en el ámbito de su respectiva competencia;*
- VII. *Coordinar con la SEDESU en el cumplimiento a las disposiciones de esta Ley;*
- VIII. *Participar en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquéllos ocurran en su ámbito territorial;*
- IX. *Celebrar con la Federación, el Estado y otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos previstos en el Programa Sectorial;*
- X. *Promover que las vialidades existentes y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con Sistema de Ciclovías, accesibilidad universal, estacionamiento para bicicletas, a fin de promover el uso de transporte no contaminante y no motorizado de acuerdo a la jerarquía vial; sin perjuicio de las acciones que deban ejecutarse en coordinación con el Estado y con otros municipios;*
- XI. *Participar en la integración y mantenimiento del Registro de Movilidad previsto en esta Ley;*
- XII. *Expedir los Reglamentos necesarios para la afectiva organización y funcionamiento de la corporación de tránsito a su cargo;*
- XIII. *Podrán crear áreas administrativas con personal técnico en estudios y proyectos de ingeniería de tránsito, que cuenten con un ingeniero en esta especialidad o profesión afín, a efecto de que elaboren los estudios y proyectos referidos que requiere el servicio de movilidad y tránsito dentro de su jurisdicción y competencia;*
- XIV. *Mantener la disciplina y la moralidad en el personal destinado a la vigilancia del tránsito;*
- XV. *Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y su Reglamento, así como los decretos, acuerdos, normas y demás disposiciones emitidas sobre la materia, pudiendo solicitar para estos efectos la colaboración de otras autoridades en los términos de su respectiva competencia;*
- XVI. *Mantener coordinación con la SEDESU y demás autoridades competentes para el cuidado y protección del ambiente, en la promoción de los Centros de Verificación Vehicular que se instalen en el municipio.*
- XVII. *Ordenar y regular el tránsito de peatones y de vehículos, conforme a las providencias previstas en esta Ley, en las disposiciones reglamentarias que de ella se deriven y en el convenio de coordinación suscrito con el Gobierno del Estado, en materia de vialidad y tránsito;*
- XVIII. *Planear, promover y ejecutar campañas de difusión de las disposiciones contenidas en esta Ley; y*

XIX. *Las demás que le atribuyan la presente Ley y demás normatividad aplicable.”*

Así también, la multicitada ley en sus artículos 27 y 28 párrafo primero fracción IV, facultan a los Municipios para contar con órganos auxiliares que crean conveniente instituir, para ejercer sus facultades en materia de transporte y movilidad en el ámbito de su competencia legal, y que estos organismos serán de participación social y gestión ciudadana.

Por todo lo anterior, y siendo indudable la importancia de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración pública, la cual permite que éstas sean más efectivas y eficaces, inteligentes y reales a las necesidades de los ciudadanos, además de transparentes, es por lo que se propone la creación de un órgano auxiliar de participación social e institucional, con carácter de asesor, mismo que será integrado por servidores públicos y representantes de la sociedad civil, que por sus conocimientos y experiencia en la materia, vengan a robustecer y fortalecer los trabajos del Gobierno Municipal en la planeación, promoción y gestión de la movilidad sustentable, contribuyendo a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica, aspectos prioritarios en materia de movilidad sustentable para el desarrollo integral del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Para efecto de lo anterior, se propone la creación del “Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa”, el cual contará con la participación de ciudadanos responsables, formados, organizados, propositivos y vigilantes, que nos ayudarán a construir y desarrollar mejores política públicas en materia de movilidad sustentable, permitiendo entonces generar una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de Culiacán y de su zona metropolitana.

Dicho órgano tendrá entre otras atribuciones, las siguientes:

- Asesorar al Gobierno Municipal en elaboración de la planeación de las políticas y programas para la movilidad sustentable del Municipio y de su zona metropolitana, destinada a facilitar a las personas los medios necesarios de elección libre en la forma de trasladarse en el Municipio, priorizando el orden y jerarquía de la movilidad, contemplada en la Ley de la materia.
- Asesorar al Gobierno Municipal en el establecimiento de los criterios para asignar prioridad y prelación a los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento, en materia de movilidad sustentable.
- Participar y emitir recomendaciones relativas a la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten el ámbito territorial del Municipio.
- Participar en la elaboración y revisión, así como emitir opiniones y/o recomendaciones, respecto del Programa Sectorial, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, el Programa Especial de Movilidad Urbana Sustentable, y los instrumentos que deriven de éstos. ...”

Una vez analizada la exposición de motivos que sustenta argumentativamente la iniciativa que nos ocupa, se observa que ésta cumple con los requisitos que establece el artículo 78 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, así como también se considera de gran valor para el municipio crear el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, Sinaloa.